

**Asamblea General**

Distr. general  
14 de octubre de 1998  
Español  
Original: inglés

**Quincuagésimo tercer período de sesiones**

Tema 42 del programa

**Asistencia para la remoción de minas****Asistencia para la remoción de minas****Informe del Secretario General****Índice**

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción .....	1-3	4
II. Una mejor coordinación: el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asume las responsabilidades relativas a las actividades de remoción de minas .	4-15	4
III. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción .....	16-21	6
IV. Promoción de las actividades de remoción de minas y educación para sensibilizar a la población sobre el problema .....	22-28	7
A. Promoción de las actividades de remoción de minas .....	22-23	7
B. Sensibilización sobre el problema de las minas .....	24-28	7
V. Examen de las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas .....	29-157	8
A. La repercusión de las minas terrestres .....	29-33	8
B. Programas nacionales .....	34-103	9
1. Afganistán .....	35-43	9
2. Angola .....	44-52	10
3. Bosnia y Herzegovina .....	53-59	11
4. Camboya .....	60-64	12

5.	Croacia .....	65–77	13
6.	Iraq .....	78–87	14
7.	República Democrática Popular Lao .....	88–95	15
8.	Mozambique .....	96–103	16
C.	Sistema de las Naciones Unidas .....	104–142	17
1.	Departamento de Asuntos de Desarme .....	104	17
2.	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia .....	105–111	17
3.	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados .....	112–115	18
4.	Programa Mundial de Alimentos .....	116–121	18
5.	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios .....	122–125	19
6.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos .....	126–130	19
7.	Organización Mundial de la Salud .....	131–133	20
8.	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación .....	134–138	21
9.	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo .....	139–142	21
D.	Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales .....	143–157	22
1.	Comité Internacional de la Cruz Roja .....	144–149	22
2.	Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres ....	150–152	23
3.	Handicap International .....	153–156	23
4.	Halo Trust .....	157	24
VI.	Esencia de las actividades en materia de minas .....	158–197	24
A.	El problema y la respuesta .....	158–161	24
B.	Labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas .....	162–197	24
1.	Gestión de la información .....	162–166	24
2.	Recopilación de información sobre las actividades relacionadas con las minas .....	167–171	25
3.	Misiones de evaluación de las Naciones Unidas .....	172–175	26
4.	Labor de reconocimiento a nivel nacional .....	176–179	26
5.	Normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas .....	180	27
6.	Política de remoción de minas y procedimientos operacionales uniformes .....	181	27
7.	Sistema de elaboración de mapas de minas .....	182	27
8.	Tecnología .....	183–186	28

---

9.	Actividades de promoción .....	187-190	28
10.	Movilización de recursos .....	191-197	29
VII.	Enseñanzas extraídas .....	198-202	30
VIII.	El camino por recorrer .....	203-213	31
Anexos			
I.	Total de contribuciones hechas por los donantes al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la asistencia en la remoción de minas al 13 de octubre de 1998 .....		33
II.	Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política de las Naciones Unidas .....		35

## I. Introducción

1. La Asamblea General viene examinando la cuestión de la remoción de minas desde 1993. En su resolución 52/173, de 18 de diciembre de 1997, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara en su quincuagésimo tercer período de sesiones un informe sobre los progresos logrados en relación con todas las cuestiones pertinentes mencionadas en sus informes anteriores a la Asamblea sobre la asistencia para la remoción de minas (A/49/357 y Add. 1 y 2, A/50/408, A/51/540 y A/52/679), así como en esa resolución y sobre el funcionamiento del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

2. Este informe se presenta atendiendo a dicha solicitud. En él se proporciona información sobre las actividades de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como las de otros organismos y organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de remoción de minas. Se pasa revista a los programas de remoción de minas que se llevan a cabo en el Afganistán, Angola, Camboya, la ex Yugoslavia (particularmente Bosnia y Herzegovina y Croacia, incluida Eslavonia Oriental), Mozambique y la República Democrática Popular Lao. Asimismo, se examina el funcionamiento del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias.

3. En respuesta a diversas solicitudes formuladas por la Asamblea en su resolución 52/173, las entidades responsables de las Naciones Unidas han proseguido y perfeccionado su labor humanitaria en la esfera de la asistencia para la remoción de minas. Las respuestas a esas solicitudes se describen en el presente informe. Cabe señalar en particular el traspaso de las responsabilidades en materia de remoción de minas del ex Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, actualmente denominado Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas.

## II. Una mejor coordinación: el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz asume las responsabilidades relativas a las actividades de remoción de minas

4. El objetivo fundamental de la reforma, según lo manifestó el Secretario General en su informe titulado *Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma* (A/51/950, de 14 de julio de 1997) “es reducir la

diferencia existente entre las aspiraciones y los logros”. Se han presentado varias medidas y propuestas que han fortalecido eficazmente la estructura de gestión y el proceso de formulación de políticas del sistema de las Naciones Unidas, y han contribuido a la vez a mejorar considerablemente la coordinación. Las actividades de remoción de minas son un ejemplo de ello.

5. A pesar de los crecientes logros alcanzados en la lucha por reducir la cantidad de minas terrestres y eliminarlas, éstas siguen siendo motivo de preocupación constante en más de 60 países. La cuestión es de fundamental importancia para las Naciones Unidas y la comunidad internacional. En vista de que la amplia utilización de las minas terrestres y su capacidad de destrucción han pasado a ser temas de fundamental importancia en el ámbito internacional, el Secretario General decidió que el tema debía abordarse en el marco de las operaciones de mantenimiento de la paz y de las operaciones humanitarias.

6. Se estableció un nuevo acuerdo integrado para fortalecer aún más la capacidad de las Naciones Unidas de atender eficazmente las expectativas de los países y comunidades afectados por las minas. Desde octubre de 1997, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas actúa como centro de coordinación en el marco del sistema de las Naciones Unidas para todas las cuestiones y actividades relacionadas con las minas. En ese contexto, el Departamento asumió la responsabilidad de coordinar las actividades de remoción de minas, incluida la gestión del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas. El Departamento asumió también la responsabilidad de las actividades humanitarias incondicionales en la remoción de minas.

7. Las actividades de remoción de minas abarcan todas las actividades destinadas a abordar los problemas que enfrenta la sociedad civil como resultado de la siembra de minas terrestres. Sin embargo, el elemento esencial de las actividades de remoción de minas lo constituyen las personas, no las armas. Su objetivo, aunque sea técnico en la práctica, se refiere fundamentalmente a cuestiones humanitarias y ambientales. Consiste en volver a crear un entorno en que las personas puedan vivir en condiciones de seguridad, en que la salud económica y el desarrollo social no se vean limitados por la siembra de minas, y en que se atiendan las necesidades de las víctimas.

8. Las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas consisten en cuatro elementos básicos complementarios: a) la sensibilización sobre el problema de las minas y la educación para reducir los riesgos que supone; b) el reconocimiento detallado, el levantamiento cartográfico,

la señalización y la remoción de las minas; c) la prestación de asistencia a las víctimas, incluidas la rehabilitación y la reintegración; y d) las actividades de promoción para estigmatizar el empleo de las minas terrestres y apoyar la imposición de una prohibición total de las minas antipersonal.

9. El Servicio de Actividades de Remoción de Minas del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (denominado en adelante Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas) es el centro de coordinación de todas las actividades relacionadas con la remoción de minas que funciona en el sistema de las Naciones Unidas. El Servicio se dedica a mitigar el sufrimiento causado por las minas terrestres y sus repercusiones en las personas y comunidades. Procura garantizar una mayor interacción entre el sistema de las Naciones Unidas y sus colaboradores y el trabajo de la comunidad internacional. Además, su objetivo es brindar asistencia a los gobiernos, las comunidades y la sociedad civil en su conjunto.

10. El Servicio de Actividades de Remoción de Minas se encarga de velar por que la acción de las Naciones Unidas en un país sembrado de minas terrestres sea eficaz, dinámica y coordinada. La aplicación de un enfoque integral al problema de la siembra de minas permite aprovechar al máximo los recursos disponibles. La aplicación de una política coordinada permitirá eliminar la duplicación, incrementar la eficiencia y mantener las actividades de remoción de minas con fines humanitarios. El Servicio, en consulta con otras entidades colaboradoras, entre otras cosas, se encargará de determinar las prioridades para las misiones de evaluación, proporcionar orientación técnica para la capacitación, coordinar el apoyo a los programas de las Naciones Unidas, estudiar y evaluar los avances logrados en el desarrollo de tecnologías, mantener un centro de información, elaborar un sistema de gestión de la calidad, establecer procedimientos y normas de trabajo, facilitar un diálogo coherente y constructivo con los donantes y las comunidades internacionales sobre el tema de la remoción de minas, fomentar la sensibilización con respecto al problema mediante actividades de promoción y coordinar la movilización de recursos.

11. Para elaborar la política y el plan de acción relativos a la remoción de minas terrestres se ha iniciado un proceso de coordinación innovador. Se han establecido dos mecanismos de coordinación para apoyar el proceso, ambos presididos por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz. El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades de Remoción de Minas presta asistencia en la coordinación interinstitucional de los programas y actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas. El grupo está integrado por representantes del Departamento de Asuntos de Desarme y la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud (OMS). El Comité Directivo de Actividades de Remoción de Minas presta asistencia en la coordinación de los proyectos de remoción de minas que las Naciones Unidas ejecutan en colaboración con entidades ajenas a la Organización. El Comité incluye, además de los miembros del Grupo Interinstitucional de Coordinación mencionados, a representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres.

12. En 1998 se elaboraron dos documentos importantes bajo los auspicios y con el total apoyo del Grupo Interinstitucional de Coordinación sobre Actividades de Remoción de Minas. El primero, titulado "Mine action and effective coordination: United Nations policy", es el principal documento normativo de las Naciones Unidas sobre remoción de minas y figura en el anexo II del presente informe. El segundo, una carpeta de proyectos relacionados con la remoción de minas, presenta una descripción general de los proyectos de las Naciones Unidas sobre la remoción de minas, sus objetivos, organismos de ejecución, necesidades financieras y mecanismos de financiación. La comunidad internacional y todos los organismos de las Naciones Unidas tuvieron la oportunidad de examinar los textos cuando fueron distribuidos a todos los Estados Miembros en una reunión celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en abril de 1998.

13. Para realizar las actividades de remoción de minas en forma complementaria y coordinada, tanto en la Sede como sobre el terreno, es necesario prestar la debida atención a criterios tales como el de la responsabilidad nacional, la sostenibilidad y el fomento de la capacidad. Esos criterios son de especial importancia porque garantizan que en los programas de remoción de minas se incluya desde el principio, como elemento esencial, el fomento de la capacidad nacional o local, asegurando de ese modo su sostenibilidad.

14. Para mejorar la coordinación permanente dentro del sistema de las Naciones Unidas, todas las actividades de remoción de minas se organizarán en consulta con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas y, según proceda, con los coordinadores residentes y coordinadores de la asistencia humanitaria sobre el terreno. Se debería alentar a los Estados Miembros, a las organizaciones no gubernamentales y otras

entidades interesadas en el problema de las minas terrestres, a que coordinen sus actividades con el Servicio y con las autoridades locales de las Naciones Unidas encargadas de las actividades de remoción de minas sobre el terreno. El Servicio, como receptor central y centro coordinador de información, se encargará de recopilar, analizar y difundir la información relacionada con las actividades de remoción de minas, incluso la información sobre tecnología.

15. El documento titulado "Mine action and effective coordination: United Nations policy" y los principios básicos que en él se consagran constituyen una base sólida para las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas y permiten que todas las actividades se refuercen mutuamente. El Secretario General considera que la aplicación eficaz de esa política en el marco del sistema de las Naciones Unidas ha pasado a ser una cuestión prioritaria.

### **III. Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción**

16. En el pasado se intentó abordar seriamente lo que en la actualidad la comunidad internacional considera una crisis mundial sobre las minas terrestres. El Protocolo II de la Convención de 1980 sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados fue la primera medida adoptada para reglamentar el empleo y la transferencia de todas las minas terrestres, y constituye una norma internacional mínima al respecto para las partes beligerantes. El Protocolo II, enmendado en mayo de 1996, se refiere a los conflictos armados internos y a los de carácter internacional. La Convención, en su forma enmendada, prohíbe el empleo de minas lanzadas a distancia que no estén provistas de un mecanismo eficaz de autodestrucción o autodesactivación. Según las disposiciones de la Convención en su forma enmendada, todas las minas antipersonal deben tener un contenido metálico mínimo y está prohibida la transferencia de minas no detectables, así como la transferencia de minas a un receptor distinto de un Estado. Al final de un conflicto armado, los Estados partes en el Protocolo II están obligados a retirar o ayudar a retirar todas las minas que hayan colocado. El Protocolo II entrará en vigor como instrumento internacional vinculante seis meses después de la fecha en que 20 Estados hayan notificado al Secretario General su consentimiento en obligarse por él. Hasta ahora 16 Estados han aceptado obligarse por las disposiciones del Protocolo II.

17. Reconociendo que las condiciones de la Convención de 1980 constituyen una medida positiva encaminada a la prohibición de las minas antipersonal, y preocupada por el aspecto humanitario del problema, la comunidad internacional decidió examinar la posibilidad de adoptar nuevas medidas. En octubre de 1996, el Gobierno del Canadá organizó en Ottawa la Conferencia de Estrategia Internacional: "Hacia una prohibición mundial de las minas antipersonal". La conferencia contó con el activo apoyo de 50 gobiernos, las Naciones Unidas, el CICR y la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres. Al final de la Conferencia, el Gobierno del Canadá invitó a todos los gobiernos a que regresaran a Ottawa, en diciembre de 1997, a firmar un tratado sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal, inaugurando de esa manera lo que se conoce como el proceso de Ottawa.

18. El Gobierno de Austria preparó un proyecto de tratado y lo distribuyó entre los gobiernos y las organizaciones internacionales que participan activamente en las actividades de remoción de minas. En septiembre de 1997 concluyeron las negociaciones oficiales del tratado en la Conferencia diplomática de Oslo sobre la prohibición total de minas antipersonal, organizada por el Gobierno de Noruega con la valiosa orientación del Gobierno de Sudáfrica, que presidió la Conferencia. Asistieron a la Conferencia 91 países como participantes de pleno derecho y 38 observadores. Las Naciones Unidas asistieron como observadores. La Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, conocida también como la Convención de Ottawa, fue aprobada oficialmente el 18 de septiembre de 1997. La Convención quedó abierta a la firma en Ottawa los días 3 y 4 de diciembre de 1997 y está depositada en las Naciones Unidas en Nueva York. El artículo 17 de la Convención dispone que el Estado pasará a ser parte en la Convención seis meses después de la fecha en que haya depositado su instrumento de ratificación, de aceptación de aprobación o de adhesión. En su intervención ante la Conferencia de Oslo, el Secretario General manifestó el apoyo de las Naciones Unidas y su firme determinación de lograr el objetivo de una prohibición total de las minas antipersonal.

19. El cuadragésimo instrumento de ratificación de la Convención, depositado por Burkina Faso, garantizó la entrada en vigor de la Convención el 1° de marzo de 1999. La rápida conclusión del proceso de ratificación demuestra que la comunidad internacional reconoce la gravedad del problema de las minas terrestres y la urgencia con que debe abordarse. En octubre de 1998, 133 Estados habían firmado la Convención y 45 la habían ratificado.

20. Los Estados que se adhieren a las disposiciones de la Convención se comprometen a nunca, y bajo ninguna circunstancia, emplear, desarrollar, producir, almacenar o transferir minas antipersonal ni ayudar a nadie a participar en esas actividades. Cada Estado se compromete a destruir todas las existencias de minas antipersonal que se encuentren en su territorio a más tardar en un plazo de cuatro años, a partir de la entrada en vigor de la Convención para ese Estado parte. Se permitirá la retención de una cantidad limitada de minas antipersonal para su empleo en el adiestramiento en técnicas de detección, remoción y destrucción de minas. El Estado que ratifique la Convención se compromete a destruir las minas antipersonal colocadas en su territorio a más tardar en un plazo de 10 años a partir de la fecha de entrada en vigor de la Convención para ese Estado. También adoptará medidas para proteger a la población civil hasta que hayan terminado las actividades de remoción de minas. Los Estados que se vean gravemente afectados por la colocación de minas podrán pedir que se prorrogue por un máximo de otros 10 años el plazo para concluir el proceso de remoción y destrucción de minas antipersonal en el período establecido.

21. Los Estados que estén en condiciones de hacerlo tienen la obligación general de prestar asistencia en las actividades de remoción de minas, los programas de sensibilización sobre el problema y asistencia a las víctimas de las minas, por ejemplo, para su atención, rehabilitación y reintegración social y económica. Entre la mayoría de los participantes normalmente se aceptaba que los aspectos humanitarios del problema de las minas antipersonal eran fundamentales para lograr que los gobiernos firmaran la Convención.

#### **IV. Promoción de las actividades de remoción de minas y educación para sensibilizar a la población sobre el problema**

##### **A. Promoción de las actividades de remoción de minas**

22. En la declaración formulada durante la inauguración de la Conferencia de Oslo, en septiembre de 1997, el Secretario General afirmó que la eliminación de las minas terrestres se había convertido en una causa verdaderamente mundial, promovida por las exigencias de ciudadanos de los distintos países. Poco a poco los ciudadanos en general van tomando conciencia de la dimensión y la gravedad del problema. Por ejemplo, el nivel de sensibilización pública sobre la crisis de las minas terrestres aumentó considerablemente en 1997 cuando se otorgó el Premio Nobel de la Paz a la Campaña

Internacional para la prohibición de las minas terrestres y su coordinadora Jody Williams. En muy pocos años, gracias a la labor de la Sra. Williams y la Campaña Internacional, la idea de una prohibición total de las minas antipersonal pasó de ser una campaña a nivel popular a un instrumento de cooperación internacional. La incansable labor de las organizaciones no gubernamentales y las personas consagradas a la causa, que promueven el cumplimiento de la Convención y procuran lograr la eliminación total de las minas antipersonal, ha permitido llegar a sectores más amplios de la población.

23. Las Naciones Unidas y los Estados partes en la Convención de Ottawa asumirán la responsabilidad principal de velar por que sus signatarios cumplan sus disposiciones básicas. El Servicio de Actividades de Remoción de Minas, como centro de coordinación de todas las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas, se ocupará de coordinar las iniciativas y los programas de promoción a nivel de todo el sistema destinados a crear conciencia sobre el problema y finalmente eliminar por completo las minas terrestres antipersonal. Por ejemplo, la revista *Landmines*, publicada por el Servicio, es un instrumento de fácil acceso y muy informativo sobre el tema. El proyecto de educación en línea de las Naciones Unidas denominado *Schools Demining Schools* (participación de las escuelas en la remoción de minas en escuelas), iniciado en Mozambique por medio del programa "autobús escolar cibernético" utiliza la Internet para obtener el apoyo de escuelas primarias y estudiantes de todo el mundo en la remoción de minas de escuelas y parques de recreo de las comunidades sembradas de minas. La eficacia del programa se debe principalmente a la respuesta positiva de la sociedad civil, tanto en Mozambique como en otros países.

##### **B. Sensibilización sobre el problema de las minas**

24. El concepto de sensibilización sobre el problema de las minas tiene un significado concreto y abarca una serie de objetivos definidos orientados a los países gravemente afectados por el problema de las minas. Sin embargo, el elemento humanitario de su mensaje resulta tan convincente que puede transmitirse también a un público más amplio. La sensibilización es el elemento de información pública de las actividades de remoción de minas que tiene por objeto aumentar el nivel de conciencia y educar a las personas de los países afectados. En los países sembrados de minas, donde las minas constituyen un peligro claro y actual, los programas de sensibilización están destinados a las comunidades, los

organismos de ayuda y los miembros de las operaciones de mantenimiento de la paz.

25. A nivel nacional, especialmente en las comunidades afectadas, la sensibilización sobre el problema de las minas es necesaria debido a la cantidad cada vez mayor de accidentes que afectan a la población civil desprevenida y al personal de socorro con experiencia. Ello sucede por tres razones. En primer lugar, las personas desconocen la existencia de las minas y los peligros que plantean. En segundo lugar, las personas pueden ser conscientes de la existencia de las minas pero no cuentan con los conocimientos adecuados que les permitan reducir el riesgo que plantean. En tercer lugar, las personas son conscientes de la existencia de las minas e incluso saben cómo reducir al mínimo los riesgos, pero a menudo por necesidad siguen realizando actividades que entrañan un alto riesgo, como la recolección de leña y el pastoreo.

26. El UNICEF, como principal organismo encargado de la sensibilización sobre el problema de las minas, define esta actividad como una estrategia de comunicación destinada a reducir el número de bajas causadas por las minas terrestres y los artefactos explosivos sin detonar mediante programas adecuados, coordinados y bien orientados de educación e información pública para las comunidades que viven bajo la amenaza de las minas. La estrategia tiene dos objetivos principales: dar a conocer mejor entre la comunidad la amenaza de las minas mediante información pública, y emprender e institucionalizar un proceso de cambios en el comportamiento de las personas mediante la educación relativa a la sensibilización sobre el problema de las minas.

27. El año pasado el UNICEF emprendió varias iniciativas de sensibilización; algunas de los más importantes se refieren a la elaboración de normas y directrices para los programas de sensibilización sobre el problema de las minas, la participación en reuniones y la preparación de carteles, carpetas de información y manuales técnicos.

28. Las actividades de sensibilización en los países sembrados de minas pretenden educar a la sociedad civil y lograr que participe activamente en esas actividades. Los programas ejecutados por las Naciones Unidas proporcionan información detallada sobre la localización de minas y los peligros que representan, y pretenden enseñar a la población la forma de proceder para evitar riesgos.

## **V. Examen de las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas**

### **A. La repercusión de las minas terrestres**

29. Las guerras, las luchas internas y los conflictos regionales prolongados han dejado los campos, las carreteras y las fronteras de más de 60 naciones sembrados de millones de minas terrestres. En muchos de esos países la sociedad civil, especialmente las mujeres, los niños y las personas que viven de la agricultura, es la más vulnerable a los padecimientos físicos y psicológicos debidos a las minas antipersonal y antitanque, y a los artefactos explosivos sin detonar. Los enfoques nacionales y locales para hacer frente al problema de la remoción de minas existen desde hace algunos decenios. Sin embargo, los organismos y programas internacionales de asistencia humanitaria que se ocupan de actividades de remoción de minas constituyen un mecanismo relativamente nuevo y distinto. En su mayoría hace menos de 10 años que llevan a cabo sus actividades y han logrado mucho en cuanto a la protección de vidas humanas, aunque la razón principal de su creación es que actualmente la crisis de las minas terrestres se concibe como un problema que va más allá de la remoción de minas. Ahora se reconoce la necesidad fundamental de abordar explícitamente las consecuencias desde el punto de vista humanitario. Ello significa tener en cuenta la forma en que las minas terrestres afectan la recuperación socioeconómica de las comunidades asoladas por la guerra; cómo su presencia priva a la población de sus medios de subsistencia; en qué medida pueden marginar aún más a los pobres que se ven obligados a emigrar hacia ciudades superpobladas; y cómo pueden perturbar los mecanismos de que disponen las personas y las familias para solucionar sus problemas.

30. Las minas terrestres existen, de una o de otra manera, desde que existen los conflictos militares e históricamente han sido armas importantes en el campo de batalla. Sin embargo, las nuevas tecnologías y las técnicas en continua evolución han revelado que su utilidad militar en las operaciones de defensa y su importancia estratégica son limitadas. Como armas convencionales, las minas terrestres son poco costosas, y no se requiere prácticamente ningún conocimiento técnico para su empleo. Actualmente puede adquirirse una unidad de plástico, más pequeña que un disco compacto, por la módica suma de tres dólares; y en unas cuantas horas pueden colocarse miles de ellas.

31. Las minas antipersonal hacen explosión fácilmente, resulta muy difícil detectarlas y son del tamaño de la palma de la mano. Sin embargo, su capacidad de destrucción puede dejar mutilado a un adulto o matar a un niño pequeño. Las minas antipersonal pueden colocarse prácticamente en cualquier lugar, además, pueden permanecer en la zona durante mucho tiempo después de que haya terminado el conflicto y los combatientes hayan abandonado la zona,

infligiendo de ese modo una pesada y perdurable carga psicológica a las personas que permanecen en el lugar.

32. El derecho internacional humanitario y la doctrina militar han establecido disposiciones claras con respecto al empleo responsable de las minas terrestres; sin embargo, con demasiada frecuencia se hace caso omiso de esos códigos. El Comité Internacional de la Cruz Roja informó que en los numerosos conflictos importantes que se han producido desde el principio de la segunda guerra mundial, raras veces se han empleado las minas antipersonal de acuerdo con las normas jurídicas existentes y la doctrina militar reconocida. Incluso en situaciones de combate, los ejércitos profesionales adiestrados no han empleado debidamente las minas antipersonal y han sido negligentes constantemente en el cumplimiento de su deber de retirarlas. A pesar del limitado valor estratégico que tienen, en realidad es preocupante que las minas terrestres se sigan utilizando en forma amplia e indiscriminada.

33. Mientras continúe la siembra de minas terrestres en los conflictos internos la sociedad civil se verá constantemente amenazada. En vista de que los combatientes no tienen en cuenta en absoluto las repercusiones a largo plazo que pueden tener las minas en un país y su población es indispensable adoptar ciertas medidas de control con respecto al empleo de dichas armas. Desde hace algún tiempo las actividades relacionadas con las minas no se limitan únicamente a la remoción de esas armas, pues es evidente que las actividades de remoción por sí solas no bastan para mitigar el sufrimiento causado por las minas terrestres.

## B. Programas nacionales

34. La adopción de medidas para luchar contra la presencia de minas terrestres corresponde principalmente al Gobierno del Estado afectado. Éste debe asumir la responsabilidad de la coordinación y la gestión generales de cualquier programa nacional de remoción de minas. El sistema de las Naciones Unidas ha prestado asistencia a los países sembrados de minas que han solicitado ayuda en la creación de una capacidad nacional sostenible para la preparación y la ejecución de programas autóctonos. Mediante el Servicio de Actividades para la Remoción de Minas y el enfoque coordinado recién adoptado, las Naciones Unidas seguirán atendiendo a esas peticiones. Los centros de actividades de remoción de minas establecidos en el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Croacia, el Iraq, la República Democrática Popular Lao y Mozambique son centros de coordinación de los programas generales de remoción de minas que incluyen actividades de remoción, programas de capacitación, actividades de sensibilización y asistencia a las víctimas. En la

actualidad 30 países reciben algún tipo de asistencia técnica de las Naciones Unidas, que abarca desde programas de sensibilización hasta misiones de evaluación.

### 1. Afganistán

35. Frente a los numerosos desafíos políticos y operacionales, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria ha seguido realizando actividades productivas en el marco del programa de remoción de minas en el Afganistán. En 1997 el programa superó en un 15% su objetivo en cuanto a la remoción de minas. El año pasado se efectuaron una serie de ampliaciones y cambios que hacen prever que el programa será aún más productivo en 1998. Es de lamentar el contratiempo que supuso la suspensión de las actividades de las Naciones Unidas en el sur del Afganistán en abril y junio de 1998 y en Kabul en julio y agosto del mismo año. Tomando como base los resultados logrados en los primeros siete meses de 1998, las previsiones para finales del año se equiparan a las del año anterior, si bien no alcanzarán la plena capacidad de los recursos disponibles debido a que no ha sido posible poner en marcha dichos recursos.

36. El programa de remoción de minas del Afganistán es el mayor del mundo y cuenta con una sede nacional, el Centro Afgano de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. Las actividades de información, detección, capacitación técnica y remoción que se realizan sobre el terreno las llevan a cabo directamente organizaciones no gubernamentales colaboradoras. Por su parte, el Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas en Islamabad se encarga de la gestión financiera y operacional y de promover la sensibilización de la comunidad internacional.

37. Los recursos para la remoción de minas se asignan a actividades y proyectos prioritarios cuyo objetivo es facilitar el regreso y reasentamiento de la población local, mejorar la seguridad alimentaria, apoyar proyectos de rehabilitación propuestos por las Naciones Unidas y los donantes, y respaldar medidas para desalentar el cultivo de adormidera y otros cultivos ilícitos.

38. El total del personal de recursos humanos del programa de remoción de minas del Afganistán ha experimentado un aumento, de 3.600 afganos en 1996 a más de 4.000 en 1997-1998.

39. En 1997 se consiguió un récord con la limpieza de 33 millones de metros cuadrados de zonas minadas de alta prioridad y 49 millones de metros cuadrados de antiguos campos de batalla en 18 de las 29 provincias del Afganistán. Desde enero hasta julio quedaron limpios 15,9 millones de metros cuadrados de zonas minadas de alta prioridad y 13,6 millones de metros cuadrados de antiguos campos de

batalla. En el mismo período, se destruyeron unos 105.000 artefactos.

40. El programa ha seguido centrándose en la rentabilidad, manteniendo un costo total de limpieza por metro de aproximadamente 0,60 dólares. En concreto, ha seguido mejorando la rentabilidad de la utilización de perros para el rastreo de minas, con una reducción de los costos por metro cuadrado de 0,44 dólares en 1995 a 0,25 dólares en 1997-1998. En 1998 han disminuido considerablemente los accidentes como resultado del refuerzo de la seguridad y de la dirección de los equipos y no sólo de la remoción de minas.

41. En 1997 se realizaron tareas de detección y señalización (estudio de nivel 2) en 30 millones de metros cuadrados y 50 millones de metros cuadrados de zona de campo de batalla de 13 provincias del Afganistán. En la primera mitad de 1998 se realizaron tareas de detección en otros 17 millones de metros cuadrados de terreno minado y en 15 millones de metros cuadrados de zona de campo de batalla. El contingente de equipos de detección aumentó, de 27 equipos en 1997 a 29 en 1998. El total de la labor de detección realizada, desde su inicio hasta el 30 de julio de 1998, es de 210 millones de metros cuadrados de zonas minadas y 150 millones de metros cuadrados de antiguos campos de batalla.

42. En los programas de información sobre minas se han utilizado diversos enfoques, que incluyen la capacitación directa realizada por equipos móviles, la capacitación comunitaria y la emisión de mensajes informativos sobre las minas a través de la radio y los medios de difusión. En 1997 recibieron capacitación casi 1 millón de afganos, lo que supera de forma notable el objetivo de 600.000 que se había fijado para ese año.

43. El programa de remoción de minas del Afganistán ha mantenido, a través de una organización no gubernamental asociada, un sistema nacional amplio y complejo de información y de datos, que incluye todos los datos de los estudios de nivel 1 y 2, el resultado de todas las actividades de remoción de minas (limpieza de campos de minas y campos de batalla), datos relativos a la información sobre minas, datos sobre la capacitación y datos de los accidentes causados por las minas en los que se ha visto afectada la población civil.

## 2. Angola

44. Desde el establecimiento del Programa de las Naciones Unidas para Angola en materia de remoción de minas, se creó el Instituto Nacional de Remoción de Obstáculos Explosivos (INAROE) con sede en Luanda, y se ha capacitado y desplegado a siete brigadas operacionales para la remoción de minas. Para coordinar las actividades a nivel provincial se establecieron cuatro sedes regionales.

45. Durante el año pasado, la labor de los funcionarios internacionales de las Naciones Unidas se encaminó, en gran medida, hacia el fomento de la capacidad para la dirección de operaciones de remoción de minas en la sede, así como a la facilitación de la ejecución eficaz de las operaciones de remoción de minas a nivel de las brigadas.

46. No obstante, el empeoramiento de la situación política y de seguridad que se produjo en el país al final del período al que se refiere el informe tuvo un efecto negativo en las actividades de remoción de minas tanto del INAROE como del programa de las Naciones Unidas, como resultado de lo cual desde mediados de julio de 1998 quedaron suspendidas las operaciones de remoción de minas en varias provincias.

47. A pesar de las dificultades surgidas en la ejecución de estos programas, se lograron una serie de objetivos: las brigadas de remoción de minas del INAROE limpiaron 277.471 metros cuadrados; se ha puesto en funcionamiento un plan nacional sobre normas de capacitación, certificación de especialista en remoción de minas y aprobación de procedimientos de actuación estándar; se han desarrollado sistemas de adquisición, administración, finanzas, gestión de recursos humanos y logística, y se ha capacitado a personal angoleño; se ha capacitado a supervisores angoleños a fin de que puedan sustituir gradualmente a los funcionarios internacionales tanto en el plan regional como a nivel de las brigadas; el INAROE ha aceptado y demostrado de forma institucional su función de organización humanitaria y de desarrollo en materia de remoción de minas; y ha entrado en funcionamiento un sistema de rendición de cuentas sobre la utilización de los fondos recibidos de los donantes.

48. Es necesario sustituir el equipo que está utilizando el Programa de las Naciones Unidas para Angola en materia de remoción de minas. En promedio, el 50% de los vehículos heredados de la Tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola (UNAVEM III) son inservibles. Por ello, se recomienda que la Asamblea General estudie la donación de equipo al programa para Angola en materia de remoción de minas en el marco de la reducción de la escala de actividades de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola.

49. Ante el empeoramiento de la situación de seguridad, las autoridades locales han suspendido todas las operaciones de remoción de minas en las provincias de Malange, Huambo y Moxico. Se ha retirado a todas las brigadas de remoción de minas al interior de los límites de las capitales de las provincias.

50. Como resultado de esta situación, también se ha producido la retirada de todos los supervisores internacionales a las capitales de las provincias o a Luanda hasta que se

estabilice la situación y pueda garantizarse la seguridad del personal. Todas las organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de remoción de minas en Angola las han suspendido y han retirado su equipo y su personal a las capitales de las provincias.

51. Con el nivel de financiación actual parece poco probable que se lleve a cabo, a corto y mediano plazo, la capacitación de las otras 11 brigadas de remoción de minas necesarias.

52. Las instalaciones provisionales de la Escuela de remoción de minas del INAROE se han deteriorado y deben ser sustituidas por otras de carácter más permanente. El Gobierno de los Estados Unidos de América ha ofrecido ayuda en este sentido. En la actualidad, se están estableciendo nuevas prioridades para el programa en el futuro.

### 3. Bosnia y Herzegovina

53. La responsabilidad de las actividades de remoción de minas en Bosnia y Herzegovina fue transferida oficialmente de las Naciones Unidas al Gobierno el 1° de julio de 1998. A fin de ayudar en la transferencia de las responsabilidades del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas al Gobierno, así como dentro del sistema de las Naciones Unidas, se concertó un acuerdo sobre servicios administrativos entre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz por el que se aportaban los recursos necesarios durante el período de transición. En julio de 1998, comenzó oficialmente el programa de asistencia del PNUD al programa de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina. En el programa se ofrece capacitación administrativa a funcionarios del Gobierno en los cuatro ámbitos en los que se lleva a cabo la remoción de minas. Asimismo, el programa incluye la supervisión y el control de calidad de todas las actividades relacionadas con la remoción de minas.

54. El Programa de remoción de minas de Bosnia y Herzegovina tiene un carácter único, ya que combina los recursos de unidades militares, el sector privado, organizaciones no gubernamentales y equipos de eliminación de artefactos explosivos sin detonar y de remoción de minas empleados directamente por el Gobierno. A fin de facilitar la coordinación, el Programa se encarga de la gestión de la base de datos nacional en materia de minas, de las normas para la remoción de minas, de la acreditación de todas las organizaciones que realizan actividades de remoción de minas y de la asignación de recursos financieros. El Programa es el organismo técnico de la Comisión de Remoción de Minas de Bosnia y Herzegovina. A continuación se describen algunas de las actividades que tuvieron lugar durante el período al que se refiere el informe.

55. **Detección y remoción de minas.** Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1997, unos 6,8 millones de metros cuadrados fueron declarados limpios de minas, lo que convirtió 3.144 casas y apartamentos en lugares seguros de habitar. Además fueron localizados y destruidos 19.572 artefactos explosivos sin detonar y 28.425 minas. Mediante un programa de amnistía nacional fueron recogidos y destruidos otros 28.000 artefactos explosivos y 6.800 minas. Estas actividades contribuyeron a la mejora progresiva de la tasa de accidentes. Si bien ésta aún es alta, con unas 20 personas heridas o muertas al mes como consecuencia de estos accidentes, la cifra es notablemente inferior a la de 50 al mes de 1996.

56. Con fondos aportados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, el Banco Mundial financió contratos comerciales por valor de 17 millones de dólares a empresas internacionales y subcontratistas locales a través de los gobiernos de la entidad. El Gobierno de los Países Bajos aportó otros 3 millones de dólares. A finales de 1997, 250 personas habían terminado el programa de capacitación y despliegue de la Comisión Europea. Todos los especialistas militares en remoción de minas han sido capacitados nuevamente y en la actualidad llevan a cabo operaciones de remoción de minas de conformidad con las normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas. Los Gobiernos de Noruega y el Canadá están financiando la compra de equipo mecánico de remoción de minas y otros donantes están aportando contribuciones en especie.

57. Se ha capacitado y dotado de equipo a un total de 360 especialistas en remoción de minas y están trabajando en zonas prioritarias. El Gobierno de Dinamarca aportó 870.000 dólares en 1997 para hacer frente a necesidades urgentes de menor escala. Los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y de Italia aportaron fondos para estos fines a finales de 1998. Tres organizaciones no gubernamentales, Norwegian People's Aid, Handicap International y HELP, han iniciado una serie de operaciones de capacitación, detección y remoción de minas con financiación de donantes.

58. **Información y educación sobre la reducción de los peligros de las minas.** El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con los Ministros de Educación, ha proporcionado material y asistencia técnica para la capacitación de profesores para el dictado de clases informativas sobre las minas. El UNICEF ha financiado también a una organización no gubernamental deportiva para que lleve a cabo actividades de información sobre las minas después de los entrenamientos de fútbol. El CICR ha llevado a cabo, con la colaboración de voluntarios, programas de información sobre las minas a través de las organizaciones locales de la

Cruz Roja. También la Fuerza de Estabilización de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) visitó escuelas para impartir clases sobre información acerca de las minas y apoyó campañas con medios de comunicación electrónicos, asociando la información sobre las minas con un programa de amnistía.

59. **Base de datos nacional en materia de minas.** En la base de datos nacional en materia de minas figuran confirmadas 18.203 zonas sembradas de minas. Figura también un sistema de información geográfica, que permite imprimir una gran variedad de mapas muy detallados. El Gobierno del Canadá ha aportado fondos para continuar con el procesamiento de información y la elaboración de mapas.

#### 4. Camboya

60. En el período al que se refiere el informe el Centro Camboyano de Remoción de Minas, apoyado por el PNUD, siguió distribuyendo sus recursos para la remoción de minas según las necesidades humanitarias, de forma que tuviesen prioridad las zonas minadas en las que podía producirse el reasentamiento de refugiados, desplazados internos, o personas sin recursos ni tierra así como aquellas en las que se producía el mayor número de accidentes como consecuencia de las minas. El Centro participó en actividades de remoción de minas encaminadas, en todo o en parte, a reducir los riegos y los índices de accidentes. Entre estas actividades se incluía la información acerca de minas, la eliminación de artefactos explosivos, la señalización de minas y la señalización comunitaria de minas, todas ellas con la finalidad de reducir al mínimo la cifra de accidentes. Las tasas totales de accidentes siguen siendo extremadamente altas, con cifras que ascienden, según los informes de la Cruz Roja de Camboya, de 150 a 200 personas muertas o heridas al mes. No obstante, se ha producido un descenso importante de estas cifras, en relación a las casi 400 al mes de principios del decenio de 1990.

61. Han sido importantes las actividades de remoción de minas en este período. Las unidades de remoción de minas establecidas por el Centro limpiaron 1,42 millones de metros cuadrados de terreno y destruyeron 12.083 minas antipersonal, 229 minas antitanque y 36.988 artefactos explosivos sin detonar en cuatro provincias. Más de 350.000 personas recibieron educación en casi 1.800 cursos de información sobre minas. Se inauguró un nuevo centro de capacitación en Kampong Chnang, en el que se impartieron desde cursos sobre remoción de minas, dirección y supervisión hasta cursos de técnicas básicas de asistencia médica.

62. Se ha ampliado la base de datos del Centro, y en la actualidad constituye un sistema integrado con tres sectores de base: a) la base de datos en cuadros, en la que se incluyen

datos sobre remoción de minas, aspectos socioeconómicos, información sobre minas, eliminación de artefactos explosivos y accidentes causados por las minas; b) archivos automáticos CAD de diseño asistido por computadora, en los que la localización de minas se digitaliza en archivos georeferenciales; y c) un sistema de información geográfica en el que pueden combinarse datos de los cuadros y localizaciones digitalizadas de zonas de minas y representarlas de manera útil.

63. Un logro importante conseguido durante el período al que se refiere el informe fue la organización de un seminario sobre planificación de la utilización de los terrenos en las zonas minadas que se celebró en Battambang. En ese seminario se examinó la difícil cuestión de la relación entre las operaciones de remoción de minas y el desarrollo y la planificación de la utilización de los terrenos sin minas conforme a las prioridades del Centro. Todas las partes interesadas se comprometieron a reforzar la planificación integrada previa a la remoción de minas a fin de garantizar que los beneficiarios de los terrenos sin minas sean los previstos.

64. Se concedió la máxima prioridad a la planificación y realización de un estudio nacional para completar el estudio de nivel 1 sobre la amenaza de las minas y los artefactos explosivos sin detonar en Camboya, cuyo inicio está previsto para principios de 1999. Asimismo se ha empezado a elaborar el borrador de un documento sobre procedimientos normalizados de remoción de minas. El Centro ha organizado una conferencia sobre las minas terrestres de la que será anfitrión, que se celebrará en Camboya del 26 al 28 de octubre de 1998.

#### 5. Croacia

65. De acuerdo con las estimaciones en Croacia hay aproximadamente 120 millones de metros cuadrados de terreno que pueden estar contaminados con minas y artefactos explosivos sin detonar.

66. En Croacia hubo, en 1995 y 1996, 580 víctimas de las minas, de las cuales 102 eran niños. Según datos actuales, en 1998 han muerto 26 personas y 30 han resultado heridas a causa de las minas. Estas cifras pueden aumentar dada la insistencia de la comunidad internacional en fomentar el regreso de refugiados y personas desplazadas. En septiembre de 1998 se dispuso de una base de datos amplia sobre los accidentes producidos por las minas gracias a un proyecto conjunto de las Naciones Unidas y una organización no gubernamental croata.

67. Uno de los objetivos principales del Centro de Remoción de Minas de las Naciones Unidas desde su establecimiento en junio de 1996, fue ayudar al Gobierno de Croacia

a establecer un centro nacional de remoción de minas que sirviera como centro operacional de contrapartida al Centro de las Naciones Unidas que, de esa forma, capacitaría a personal nacional para dirigir un programa nacional de remoción de minas. En febrero, el Gobierno de Croacia aprobó legislación por la que se establecía el Centro Croata de Remoción de Minas (CROMAC), que se encarga de dirigir todas las actividades de remoción de minas. El Centro Croata informa de sus actividades a un consejo ejecutivo, formado por ocho miembros en representación de los ministerios competentes.

68. En marzo de 1998, se transfirió la responsabilidad operacional de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El 1º de julio de 1998 tuvo lugar la plena integración del Centro de las Naciones Unidas y el CROMAC. Las funciones principales del CROMAC son realizar estudios de detección y señalización de campos de minas, dirigir actividades de remoción de minas y de información acerca de las minas, y llevar a cabo el control de calidad de la labor de remoción de minas. Además, se encarga del mantenimiento de las bases de datos que constituyen el sistema de información sobre minas.

69. En la actualidad personal de las Naciones Unidas se encarga de gestionar el sistema de información sobre minas, dirigir y capacitar al personal de garantía de calidad, dirigir y capacitar al personal para estudios de nivel 2, desarrollar propuestas de proyectos para la remoción de minas mediante contratación pública, llevar a cabo y coordinar actividades de información sobre minas, recaudar fondos y mantener las relaciones con la comunidad internacional en relación con la situación de las minas en Croacia. Todas estas responsabilidades se traspasarán a personal croata, a medida que el CROMAC vaya contratando más personal. A petición del Gobierno de Croacia algunos funcionarios de las Naciones Unidas permanecerán en calidad de asesores técnicos.

70. Hasta hace poco, todas las tareas de remoción de minas en Croacia, salvo las realizadas en la zona que, con anterioridad se encontraba fuera del control croata (es decir, la región de Eslavonia Oriental y Baranja de la UNTAES) eran realizadas por el ejército croata, por MUNGOS (el organismo nacional encargado de la remoción de minas) o por una brigada especial de la policía.

71. Se han logrado avances en la legislación croata en materia de remoción de minas. La legislación, que se aprobó en marzo de 1996, fue enmendada en junio de 1998. Estas enmiendas permiten que las organizaciones internacionales participen en las actividades de remoción de minas de Croacia

y transfieren la responsabilidad de garantía de calidad del Ministerio del Interior al CROMAC.

72. En la actualidad, la remoción de minas se está llevando a cabo de manera más sistemática, encargándose el CROMAC del procedimiento de adjudicación de contratos. Las propuestas de proyectos son redactadas por los funcionarios regionales del Centro encargados de las minas de acuerdo con las prioridades establecidas por las autoridades nacionales y locales. A continuación se hacen públicos los proyectos y se abre la licitación para la adjudicación de contratos de remoción de minas. Hasta la fecha el CROMAC ha adjudicado 12 proyectos financiados por el Gobierno de Croacia y tres proyectos financiados por donantes internacionales. Los proyectos que se adjudiquen en el futuro seguirán el mismo procedimiento.

73. El CROMAC se encarga de la garantía de calidad de la remoción de minas. En el período al que se refiere el informe, el CROMAC contrató a dos especialistas en remoción de minas y se contratará a otros seis a los que un funcionario de las Naciones Unidas capacitará para realizar actividades de garantía de calidad. De los 39 millones de metros cuadrados que se han limpiado durante el período a que se refiere el informe, un kilómetro cuadrado cuenta con garantía de calidad. En la actualidad la garantía de calidad se lleva a cabo con perros adiestrados para la detección de minas junto con especialistas en detección de minas. Algunas de estas operaciones se llevan a cabo con una donación del Gobierno de Suiza y de una organización no gubernamental suiza. Se está efectuando el control de calidad en todas las zonas que se están limpiando en la actualidad y en las que se habían limpiado previamente. Los equipos de control de calidad están encontrando minas y artefactos explosivos sin detonar en zonas que ya habían sido limpiadas y la empresa que realizó en un principio la remoción de minas está volviendo a limpiar la zona hasta que se logre un nivel de calidad satisfactorio.

74. El Centro Croata de Remoción de Minas ha contratado a nueve especialistas en remoción de minas y contratará a otros dos para formar equipos de detección que trabajarán junto con vehículos antiminas con equipos de protección y ruedas de acero, para fijar los límites de los campos de minas. Se utilizará equipo digital del sistema mundial de fijación de posiciones para trazar los límites exactos de los campos de minas. Esta información se utilizará para la elaboración de mapas y se incluirá en el sistema de información sobre minas. El proceso de detección de toda Croacia comenzó la primera semana de septiembre de 1998.

75. En el ámbito de la información administrativa, todos los datos anteriores relativos a los campos de minas que figuran en el sistema de información administrativa fueron facilitados

a las Naciones Unidas por el ejército croata y por el ejército de la antigua Krajina controlada por los serbios. Desde la integración de los centros de las Naciones Unidas y croata se han recibido del Ministerio del Interior y del ejército croata nuevos datos relativos a los campos de minas, la remoción de minas y los incidentes ocasionados por éstas. En la actualidad también están facilitando datos sobre la remoción de minas las empresas encargadas de esta tarea. En la base de datos figuran ahora unas 45.000 zonas minadas (con aproximadamente 220.000 minas) y 2.000 posibles campos de minas. En septiembre de 1998 iba a ofrecerse amplia información sobre los accidentes ocasionados por las minas. En 1998 se adquirió un sistema de información geográfica que permite superponer los datos relativos a asentamientos, municipios y condados a los datos de los campos de minas.

76. Desde el establecimiento y la integración del CRO-MAC, el Gobierno ha adoptado medidas positivas para abordar la educación en materia de minas de las personas desplazadas, que sigue siendo un ámbito en el que las Naciones Unidas propugnan una mayor transparencia, en particular en relación con los visitantes que llegan a Croacia durante la temporada turística. No obstante, la cobertura de la cuestión de las minas en los medios de difusión en general ha aumentado enormemente, así como el conjunto de las actividades de remoción de minas. También ha mejorado el acceso de las comunidades locales a la información sobre las minas desde que se produjo la integración.

77. La mayor parte de la financiación para la remoción de minas en Croacia proviene del Gobierno. En 1998 se solicitó a la comunidad de donantes financiación por valor de 11,8 millones de dólares para desarrollar una capacidad nacional en materia de remoción de minas cuyo objetivo serían las zonas prioritarias designadas por las Naciones Unidas.

## 6. Iraq

78. Se calcula que en las tres provincias del norte del Iraq entre 5 y 10 millones de minas terrestres y artefactos explosivos sin detonar, que siguen suponiendo una amenaza para las vidas de muchas personas. De acuerdo con las informaciones recibidas, los accidentes ocasionados por las minas entre 1991 y mediados de 1997, ascendieron a 6.000 de los cuales 2.400 fueron fatales. Se calcula que unos 205 millones de metros cuadrados de tierra de labranza de la región no puede cultivarse debido a las minas terrestres. Del mismo modo, se ve gravemente obstaculizada la ejecución de programas humanitarios, como los programas de rehabilitación de asentamientos, debido a la imposibilidad de acceder a zonas importantes. En los últimos años, los organismos internacionales y las organizaciones no gubernamentales han realizado

esfuerzos loables para demarcar algunas de las zonas clave en las que existen minas terrestres y llevar a cabo diversas operaciones de remoción de minas. No obstante, si bien se han realizado algunos progresos, los resultados han sido escasos dada la magnitud del problema. Además, se han realizado también campañas de información sobre las minas en las zonas afectadas, incluso en muchas escuelas de enseñanza primaria.

79. A mediados de 1997, la UNOPS firmó un memorando de entendimiento con la oficina del programa del Iraq y con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz para dirigir el programa de remoción de minas en el norte del Iraq conforme a lo dispuesto en la resolución 986 (1995) del Consejo de Seguridad, de 14 de abril de 1995. Al principio surgieron problemas relacionados con la reorganización del sector de remoción de minas de las Naciones Unidas y con la determinación de un asociado comercial adecuado para ejecutarlo. Por esta razón, el programa comenzó tarde en comparación con los de los otros siete organismos de ejecución del norte.

80. La asignación total correspondiente a este sector para las tres primeras fases del programa ascendió a 6,17 millones de dólares de los EE.UU. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos destacó a funcionarios internacionales sobre el terreno en noviembre de 1997 y la ejecución del programa ha sido rápida. En febrero de 1998 se habían establecido las redes administrativa y logística, se había destacado a un contratista internacional a la región y habían comenzado las actividades de capacitación y las operaciones.

81. Se ha completado con éxito la fase 1, con 120 especialistas en remoción de minas, médicos, supervisores y directores de equipo capacitados y destacados en tres equipos distribuidos en las provincias de Erbil, Dohuk y Suleimaniyah. Se ha iniciado la capacitación y las operaciones en Chomán y Maidán. Han vuelto a abrirse los talleres prostéticos de Diana y Halabja y ambos están fabricando prótesis a plena capacidad. Un consultor internacional ha realizado una evaluación inicial regional interna de los requisitos necesarios para crear una base de datos sobre los campos de minas y las víctimas de las minas en cuyo desarrollo se está trabajando.

82. Se han combinado las fases 2 y 3, y se han contratado, capacitado y desplegado otros tres equipos de remoción de minas. Se va a abrir un nuevo taller prostético en la provincia de Dohuk. Con cada uno de los equipos de remoción de minas se han capacitado y desplegado secciones de detección y señalización de campos de minas. Se trajeron a la región tres equipos de perros para ayudar a los equipos de limpieza y a las secciones de detección en la tarea de reducir los campos de minas. Se está creando la base de datos y se está realizando un estudio de toda la región a fin de contar con información

precisa y actual para la base de datos. Se elaborarán mapas de los campos de minas y datos sobre las víctimas para ayudar a la planificación y a las operaciones de remoción de minas, datos que se pondrán a disposición de todos los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las autoridades locales.

83. Hay dos organizaciones no gubernamentales internacionales que están realizando actividades de remoción de minas en la región, con las que la UNOPS ha estado en estrecha relación aunque no tiene ninguna afiliación oficial con ellas.

84. El Mine Advisory Group (MAG) ha estado trabajando en la región desde 1992, llevando a cabo una amplia gama de actividades que incluyen la remoción manual de minas, un estudio para la desactivación de artefactos explosivos, la gestión limitada de la base de datos y actividades de información sobre minas. El Grupo trabaja principalmente en las provincias de Suleimaniyah y Erbil, y una actividad de detección limitada en Dohuk. El Mine Advisory Group ha estado llevando a cabo una campaña general de información sobre minas, financiada en parte por el UNICEF, de gran éxito en cuanto a su difusión entre la población de los distritos con mayor número de minas, a la que iba dirigida, en particular a los niños.

85. Norwegian People's Aid ha aumentado recientemente su ámbito de actuación al incluir a dos equipos de remoción manual que actúan en la provincia de Suleimaniyah. Asimismo realiza operaciones de desactivación de artefactos explosivos. Esta organización no gubernamental comparte la base de capacitación de operaciones de la UNOPS en Maidán, pero su principal dificultad es traer a la región el equipo indispensable para desempeñar su labor.

86. Una de las principales limitaciones a la hora de planificar y asignar los recursos en la región es la falta de información detallada y precisa sobre los campos de minas y las víctimas de las minas. La base de datos del Mine Advisory Group es útil pero limitada en cuanto a la exactitud de la información que ofrece para fines de planificación. Además, el Mine Advisory Group no cuenta con capacidad de superposición de mapas. La UNOPS ha abordado este problema y se ha adquirido equipo y material informático para crear una base de datos que ofrezca mapas detallados completos con campos de minas superpuestos.

87. Una limitación importante es que el Gobierno del Iraq no ha distribuido copias de los datos sobre los campos de minas que constan en los archivos militares, ni ha proporcionado mapas con la localización de los campos de minas de la región. No se ha autorizado la entrada a la región de equipo esencial para el sistema mundial de fijación de posiciones que

ayude a obtener datos precisos de las localizaciones de los campos de minas.

## 7. República Democrática Popular Lao

88. El Programa nacional de remoción de artefactos explosivos sin detonar de la República Democrática Popular Lao, conocido como UXO LAO, cuenta con el apoyo del PNUD y el UNICEF y se encuentra ahora en su tercer año de funcionamiento, habiendo surgido del establecimiento del Fondo Fiduciario para la República Democrática Popular Lao en agosto de 1995.

89. En cuanto al desarrollo general del programa, UXO LAO ha atravesado su fase inicial de urgencia y en la actualidad se encuentra en un período de consolidación equilibrada y expansión controlada. Como ha ocurrido a menudo con otros programas, UXO LAO tuvo que ejecutar operaciones sobre el terreno rápidamente y lo consiguió con la ayuda de varias organizaciones que colaboraron en la ejecución, que en la actualidad supervisan y apoyan actividades provinciales. En cuanto a la consolidación y a la creación de capacidad, el programa nacional está tratando ahora de armonizar la planificación y los procedimientos administrativos en los ámbitos de las operaciones y de la función de apoyo. Al mismo tiempo, la organización está colaborando con otros programas de desarrollo en la integración prioritaria de la eliminación de artefactos explosivos sin detonar. Se trata de actividades en curso que se centran en la consolidación administrativa a fin de facilitar la ampliación en el futuro y en el desarrollo de planes de trabajo para una ampliación limitada.

90. Entre los logros obtenidos por el programa desde agosto de 1997 hasta julio de 1998 se encuentra la limpieza de 2.000.040 metros cuadrados; la destrucción de 53.700 artefactos explosivos sin detonar, las visitas a 462 aldeas y las sesiones informativas realizadas por equipos comunitarios a 111.595 personas.

91. Las contribuciones en efectivo al Fondo Fiduciario desde agosto de 1997 a julio de 1998 ascendieron a 2.941.504 dólares, y las contribuciones en especie durante el mismo período a 3.824.647 dólares.

92. Se han conseguido avances importantes en el desarrollo de sistemas de información administrativa, presentación de informes y análisis. Cabe señalar en particular la elaboración de sistemas para la evaluación de datos sobre bombas, y de mecanismos para trabajar en colaboración con el Departamento Geográfico Nacional a fin de promover la elaboración de mapas para UXO LAO y para otros programas de desarrollo nacional.

93. UXO LAO lleva a cabo una labor humanitaria y está potenciando su función como organización que ofrece un servicio para el desarrollo nacional. A medida que mejora la recopilación y el análisis de información (al mismo tiempo que se amplían las operaciones de UXO LAO), el programa puede planificar y coordinar con las autoridades de desarrollo locales, provinciales y nacionales de manera más eficaz y racionalizada.

94. La magnitud de la contaminación de artefactos explosivos sin detonar y de minas en la República Democrática Popular Lao es tal que es difícil comprender el problema sin verlo. Los índices de accidentes son todavía demasiado elevados, y aumenta la presión para la limpieza del terreno. Se han desarrollado y se están perfeccionando mejores indicadores de resultados para medir la eficacia. Sigue siendo un reto la necesidad de mejorar la seguridad y la fiabilidad de los resultados de las operaciones de limpieza.

95. La necesidad de apoyo internacional a largo plazo sigue siendo fundamental para concretar logros y reducir en general el riesgo en las comunidades más vulnerables de la República Democrática Popular Lao. Es vital seguir apoyando y prestando asistencia al Fondo Fiduciario UXO LAO, sin lo cual no podrá mantenerse el nivel de operaciones actual en 1999.

## 8. Mozambique

96. El Programa acelerado de remoción de minas se inició en la provincia de Maputo en septiembre de 1994 con una plantilla de 450 mozambiqueños y el apoyo de 45 funcionarios expatriados. El documento actual del proyecto se terminó en marzo de 1997 y en él se amplía el patrocinio del PNUD al programa hasta enero del año 2000. Se calcula que, para el período de tres años, el Programa tendrá unas necesidades presupuestarias que ascienden a 9.668.222 dólares.

97. En la actualidad el Programa cuenta con una plantilla de 497 personas. Se ha reducido deliberadamente el número de funcionarios expatriados a cinco, a medida que el programa avanza hacia su objetivo final de convertirse en un programa con capacidad verdaderamente nacional. Desde su inicio, el Programa ha seguido funcionando en la provincia de Maputo, pero se ha ampliado para incluir a la provincia de Inhambane, con el control de la sede regional establecida en Maxixe, y con actividades en la provincia de Gaza. La sede del Programa se encuentra en Maputo, y cuenta con sus propias instalaciones de capacitación en Moamba, en donde, además de cubrirse las necesidades de capacitación del Programa, también se capacita a personal para dos organizaciones no gubernamentales que se dedican a actividades relacionadas con la remoción de minas: Handicap International y Norwegian People's Aid.

98. Durante el período al que se refiere el informe, el Programa ha contado con cuatro equipos de detección, 10 unidades de remoción de minas, un equipo de perros y un equipo interno de garantía de calidad que trabajaban sobre el terreno. En el mismo período se han realizado operaciones de remoción de minas en 28 lugares diferentes. Se han limpiado aproximadamente 1.400.000 metros cuadrados y se han destruido 1.739 minas y 610 artefactos explosivos sin detonar. Aunque importantes, estas cifras no representan los valores conforme a los que el Programa evalúa su eficacia. El Programa se centra en los resultados socioeconómicos que tienen sus operaciones sobre las comunidades afectadas. Así, todas las zonas que han quedado limpias han sido de la mayor importancia nacional, provincial o local. El Programa ha atravesado un período de consolidación durante el cual su estructura básica ha permanecido inalterada. Después de tres años de operaciones continuadas de remoción de minas, los especialistas en remoción de minas y el personal esencial dispusieron de un período de licencia prolongado para recibir capacitación. Los resultados han sido inmediatos y mensurables, con un aumento medio de la productividad de las unidades de remoción de minas de un 37% entre agosto de 1997 y agosto de 1998. Se dedicó el mismo esfuerzo a mejorar la capacidad básica de administración y supervisión, y se espera que al mejorar el apoyo del que disponen las operaciones sobre el terreno aumente aún más productividad.

99. En este período se han introducido perros para la detección de minas, y se han hecho ensayos para evaluar la integración de sistemas de remoción mecánicos. A este fin, se ha establecido una unidad de control de calidad que evalúa el rendimiento de cada unidad al menos una vez al mes, y se ha creado un grupo técnico de trabajo oficial. El grupo estudia ideas, propuestas e innovaciones para mejorar los procedimientos de actuación y los resultados del Programa.

100. El presupuesto del Programa acelerado de remoción de minas en Mozambique para 1997 ascendió a 2.540.776 dólares, de los cuales 1.098.916 dólares se gastaron en el período comprendido entre agosto y diciembre. El presupuesto para 1998 es de 4.207.342 dólares, de los cuales 1.238.431 dólares corresponden a partidas de gastos de capital. De los 2.968.911 dólares asignados al presupuesto de operaciones, al 30 de junio se habían gastado 1.224.339 dólares.

101. La Comisión Nacional de Remoción de Minas, creada por decreto del Gobierno en 1995, es el organismo nacional encargado del desarrollo y la coordinación de la política en materia de remoción de minas. En junio de 1996 se inició el programa de asistencia técnica del PNUD a la Comisión Nacional de Remoción de Minas, cuyo objetivo general es apoyar el nivel ejecutivo de la Comisión. En diciembre de 1997 se terminó una evaluación del programa de asistencia

técnica en la que se llegó a la conclusión de que la Comisión podía mejorar su rendimiento. En la actualidad se están desarrollando propuestas para la aplicación de algunas opciones que estarán terminadas a finales de 1998.

102. Entre otras organizaciones que participan en la remoción de minas en Mozambique se encuentran: Hazardous Areas Life-Support Organisation (HALO) Trust, que ha estado actuando en Mozambique desde 1993 y en la actualidad tiene empleados a unos 200 mozambiqueños; Norwegian People's Aid, que actúa desde 1994, tiene empleados a unos 550 especialistas en remoción de minas locales y cuenta con 30 perros; Handicap International, que ha coordinado las actividades de información sobre minas en Mozambique; y la empresa Krohn, de Alemania, que participa en las actividades de remoción mecánica de minas.

103. Entre los logros importantes alcanzados desde agosto de 1997 se cuentan: la asistencia a conferencias internacionales y la colaboración en éstas; las visitas de personas destacadas; el intercambio de visitas y de capacitación con otros operadores y organizaciones no gubernamentales en Mozambique; la integración de sistemas mecánicos en el Programa; la introducción de perros para la detección de minas en el Programa; la mejora de los sistemas de planificación operacional; la mejora de los índices de producción; la mejora del apoyo logístico y de otro tipo sobre el terreno; y el empleo de un funcionario encargado del control de calidad así como el establecimiento de una capacidad de control de calidad nacional.

## C. Sistema de las Naciones Unidas

### 1. Departamento de Asuntos de Desarme

104. El Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas siguió de cerca las negociaciones sobre la prohibición de las minas terrestres que tuvieron lugar en 1997 y estuvo representado en la Conferencia Diplomática de Oslo para la prohibición internacional total de las minas terrestres antipersonal y en la Conferencia Internacional sobre Estrategia: "Hacia una prohibición mundial de las minas antipersonal", celebrada en Ottawa. En 1998 el Departamento contribuyó a la formulación del documento normativo de las Naciones Unidas sobre la adopción de medidas respecto de las minas y su coordinación efectiva presidiendo el Grupo de Trabajo sobre Promoción, Verificación y Cumplimiento establecido por el Grupo de Coordinación Interinstitucional. El Departamento colabora estrechamente con el grupo de Estados básico en la preparación de modelos de informes sobre las medidas de transparencia que se piden en el artículo 7 de la Convención de Ottawa, y ha empezado a formar una

base de datos para recibir esa clase de información en coordinación con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. El Departamento no ha participado en actividades de remoción de minas propiamente dichas ni en actividades de ayuda humanitaria, social y económica relacionadas con las primeras.

### 2. Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

105. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia promueve la firma y ratificación de la Convención de Ottawa. Ha dado instrucciones a los directores regionales y a los representantes en los distintos países para que traten de influir en el ministerio o los ministerios de que dependa la ratificación en los países en desarrollo. Los 38 Comités Nacionales pro UNICEF contribuyen a promover la ratificación de la Convención en los países industrializados.

106. El UNICEF ha adoptado todas las medidas posibles para cooperar con los departamentos y organismos de las Naciones Unidas y coordinar estrechamente sus actividades con las de éstos. Ha incorporado sus programas de concienciación del peligro de las minas y de asistencia a las víctimas, tanto en la sede como sobre el terreno, al marco general de las actividades del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas.

107. En febrero de 1998 la Organización de la Unidad Africana (OUA) y el UNICEF anunciaron que cooperarían para insistir en que la Convención de Ottawa se ratificara cuanto antes, y se comprometieron además a colaborar con los países donantes y otros asociados para que se elaboraran programas amplios y complementarios de remoción de minas, destrucción de sus existencias y rehabilitación de víctimas. En abril de 1998 la Misión Permanente del Canadá, la OUA y el UNICEF celebraron una reunión tripartita sobre la ratificación de la Convención de Ottawa en África.

108. El UNICEF ha participado en las misiones interinstitucionales de las Naciones Unidas de evaluación de la remoción de minas dirigidas por el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas.

109. Actualmente el UNICEF apoya programas de concienciación sobre el peligro de las minas y de asistencia a las víctimas en el Afganistán, Angola, Bosnia y Herzegovina, Camboya, Croacia, Mozambique y la República Democrática Popular Lao e iniciará nuevos programas en Guatemala, Nicaragua, Somalia, Sri Lanka y el Sudán.

110. El UNICEF prepara además, en coordinación con organizaciones no gubernamentales, un conjunto de directrices relativas a la concienciación sobre el peligro de las minas. Dos reuniones fructíferas se celebraron con anterioridad: en Florencia, en 1996 y en Ginebra, en 1997. En diciembre de

1998 está previsto celebrar una reunión técnica en la que se examinará y ultimaré el proyecto de directrices.

111. En junio, junto con el Gobierno de los Estados Unidos de América, la empresa DC Comics y la Organización de los Estados Americanos (OEA), el UNICEF presentó el libro de historietas de Superman y Wonder Woman para concienciar del peligro de las minas a los niños centroamericanos de Costa Rica, Honduras y Nicaragua. Posteriormente, el UNICEF envió el libro a todos sus comités nacionales para fomentar la conciencia de los problemas de las minas terrestres. Todas las oficinas del UNICEF situadas en países afectados por las minas recibieron ejemplares del libro como refuerzo de sus programas de concienciación de la infancia sobre el peligro de las minas. Otras actividades dirigidas a la infancia fueron la producción de vídeos y programas radiofónicos y las representaciones de títeres.

### **3. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

112. Habida cuenta de que la eliminación de las minas terrestres es una de sus prioridades principales, el ACNUR ha emprendido en distintos países programas de concienciación del peligro de las minas, capacitación al respecto y detección, señalización y remoción de minas propiamente dicha. En el período a que se refiere el informe, el ACNUR participó también en las misiones conjuntas interinstitucionales de evaluación dirigidas por el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas.

113. En Bosnia y Herzegovina seis equipos independientes realizan operaciones de remoción de minas en apoyo de las minorías repatriadas, bajo la dirección de asesores internacionales financiados por los Gobiernos de Australia, Francia y los Países Bajos. En 1998 el ACNUR asignó 2,6 millones de dólares para gastos de material, capacitación y remoción de minas en apoyo de las actividades en zonas prioritarias. El Comité Internacional de la Cruz Roja informa de que la frecuencia de accidentes en el primer semestre de 1998 bajó de 50 al mes a aproximadamente 20.

114. La falta de fondos ha dificultado mucho las operaciones necesarias en Angola. El ACNUR ha llegado a un acuerdo con el Grupo Asesor sobre remoción de minas para el reconocimiento y demarcación de los campos de minas situados junto a carreteras de acceso y rutas de transporte principales. Como resultado del acuerdo se ha procedido a la remoción selectiva en zonas prioritarias. Sin embargo, las actividades del ACNUR se han visto muy limitadas por las circunstancias políticas y la falta de fondos. Cuando las condiciones lo permitan se presentará una evaluación actualizada.

115. El ACNUR ha apoyado una campaña de concienciación sobre el peligro de las minas en Tailandia y ha asignado 500.000 dólares, dentro del programa de repatriación a Camboya, para actividades de remoción de minas en zonas de regreso prioritarias, en estrecha coordinación con el Centro Camboyano de Remoción de Minas y organizaciones no gubernamentales. En el Sáhara Occidental, la repatriación de 120.000 refugiados saharauis desde Argelia y el norte de Mauritania en condiciones de seguridad exigía despejar de minas las carreteras y las zonas donde se establecerían los lugares de paso. En coordinación con Norwegian People's Aid (organización financiada por Noruega), el ACNUR realizará campañas de concienciación sobre el peligro de las minas en los campamentos de Tinduf (Argelia).

### **4. Programa Mundial de Alimentos**

116. El Programa Mundial de Alimentos realiza actividades de remoción de minas en el marco de los programas de socorro y recuperación.

117. En Angola el PMA desarrolla una operación especial sobre reconocimiento y remoción de minas en apoyo de la rehabilitación de caminos secundarios, que se ha centrado recientemente en la provincia de Bengo, en el noreste de Angola. La segunda fase de la operación, realizada a finales de 1997, fue financiada por Alemania. Aunque los fondos ya se habían recibido en junio de 1997, la ejecución se retrasó hasta septiembre de ese año por las tensiones militares en la zona.

118. En la operación se quitaron minas de una superficie de 51.726 metros. Se despejaron más de 8,2 kilómetros de carreteras, con un costo medio por metro de 3 dólares. Formaban el equipo de desminado dos alemanes y 12 angoleños de la provincia de Kunene. Gracias a la remoción de minas pudieron volver a sus zonas de origen 20.000 desplazados internos. La siguiente fase de la operación se llevará a cabo en el segundo semestre de 1998.

119. En Bosnia el PMA ha impartido cursos de concienciación del peligro de las minas como parte de su programa de apoyo a pequeños proyectos de rehabilitación y ha ayudado a organizaciones locales no gubernamentales a organizar un programa de capacitación de una semana en un campamento de Bosnia central al que asistieron niños de toda Bosnia de edades comprendidas entre los 8 y los 18 años.

120. En colaboración con la Cruz Roja de Camboya y el Centro Camboyano de Remoción de Minas, el PMA busca a los que han sido desplazados internos durante largo tiempo y los ex repatriados para un proyecto de reasentamiento sobre las poblaciones de zonas de emergencia prolongada en tierras de labranza desminadas recientemente. La ayuda del PMA

consistiría en entregar alimentos a las familias para que limpiaran el barbecho en las tierras de labranza recientemente despejadas de minas y en construir infraestructuras tales como caminos, estanques, pozos, etc.

121. En las zonas de reconciliación, incluidas Phnom Malai, Pailin y Anlong Veng, el PMA colabora con el Centro Camboyano de Remoción de Minas. En Phnom Malai y en Kampot (Phnom Vour) se ejecutan proyectos de alimentos a cambio de trabajo y de limpieza de terrenos. El PMA, el Centro Camboyano de Remoción de Minas y el UNICEF conservan la señalización de los campos de minas con la colaboración de las familias interesadas, que reciben a cambio una ración mensual de alimentos.

### **5. Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

122. El pasado año hubo avances loables en la reducción del empleo y los efectos de las minas terrestres. Sin embargo, las secuelas humanitarias de las minas terrestres siguen siendo un problema muy grave. Es inaudito el número de mujeres y niños, humildes aldeanos y civiles en general que pisan una mina cuando van a buscar agua o a la escuela o tratan de regresar a su hogar después de pasar años como desplazados. Hay conflictos en varios países que siguen caracterizándose por la utilización deliberada de las minas para perturbar las actividades sociales y económicas. Las minas terrestres dificultan además la labor de los organismos humanitarios y encarecen la asistencia.

123. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, en cooperación con los asociados en la asistencia humanitaria, colabora estrechamente con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas en todos los asuntos que interesan a las organizaciones humanitarias. La Oficina comparte con el Servicio toda la información pertinente sobre las repercusiones humanitarias de las minas terrestres y apoya la labor de las misiones multidisciplinarias destinadas a examinar la naturaleza y el alcance de las minas terrestres en países que han solicitado la asistencia de las Naciones Unidas.

124. En febrero de 1998 se publicó el informe de un estudio sobre el desarrollo de la capacidad autóctona de remoción de minas referido a varios países. El informe se ha difundido ampliamente entre los países afectados, donantes, organizaciones no gubernamentales, órganos de las Naciones Unidas y otros grupos interesados. Como se dice en el estudio, las minas son primero y principalmente un problema humanitario y ese es el principio básico del documento normativo de las Naciones Unidas sobre remoción de minas publicado recientemente. La elaboración del principio de las Naciones Unidas

según el cual quienes están más expuestos al peligro deben recibir una atención prioritaria se basó en buena parte en las conclusiones de ese estudio.

125. El llamamiento interinstitucional unificado sigue siendo un instrumento importante para movilizar recursos. La Oficina seguirá colaborando con todos los interesados para obtener oportunamente recursos suficientes para emprender y mantener actividades de remoción de minas en los países afectados.

### **6. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

126. De conformidad con el nuevo régimen de coordinación, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos desarrolla al máximo su función de proveedor de servicios al ejecutar programas integrados de remoción de minas y fomento de la capacidad en nombre del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, el PNUD y otros asociados. La Oficina desempeña una función esencial de puente, desde las iniciativas de urgencia a los proyectos de desarrollo y la coordinación permanente de las actividades de remoción de minas.

127. A fin de proporcionar una capacidad de respuesta rápida selectiva en apoyo de todos los aspectos de los programas de remoción de minas, la Oficina estableció una Dependencia de Remoción de Minas formada por siete funcionarios del cuadro orgánico y varios consultores técnicos.

128. Durante el pasado año la Dependencia de Remoción de Minas amplió su base de datos de personal, proveedores de material, contratistas y organizaciones no gubernamentales con objeto de establecer una extensa red de profesionales y técnicos que puedan apoyar los programas de remoción de minas.

129. La Oficina prepara varias modalidades contractuales para colaborar con los países donantes y otras organizaciones que ofrecen personal, material y servicios como contribución en especie a los programas. La Oficina tiene acuerdos en vigor con numerosos países donantes y organizaciones no gubernamentales para que cedan expertos militares o civiles a los distintos programas en régimen de reparto de gastos.

130. En la sede y en los distintos países la Oficina colabora estrechamente con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas y con el PNUD para proporcionar el apoyo necesario y una respuesta oportuna para ejecutar los programas y apoyarlos. Desde agosto de 1997 la Oficina ha ejecutado o ayudado a ejecutar varios programas. En Mozambique emprendió un proyecto de desminado mecánico para el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, y ejecutó un

proyecto del PNUD destinado a apoyar la creación de la Comisión Nacional de Remoción de Minas de Mozambique. En Bosnia y Herzegovina la Oficina colaboró en el traspaso del programa del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas al PNUD y en la ejecución permanente del programa. En Croacia la Oficina ejecutó el programa en nombre del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. En el norte del Iraq la Oficina, juntamente con el Servicio, participa desde octubre de 1997 en la elaboración de un programa general de remoción de minas financiado por el programa de petróleo por alimentos. Este programa comprende todos los elementos de la remoción de minas, incluido el apoyo a las víctimas. En nombre del PNUD la Oficina ejecutó proyectos en Angola, el Chad, Azerbaiyán, Somalia y Sri Lanka. La Oficina está ayudando al PNUD en las fases de planificación de un proyecto para la República Islámica del Irán y actúa como organismo de cooperación en Camboya, apoyando la ejecución del programa de remoción de minas en nombre del PNUD.

### **7. Organización Mundial de la Salud**

131. En 1998 el Consejo Ejecutivo de la OMS aprobó un plan de acción basado en cinco temas preferentes: vigilancia e información, prevención y concienciación, asistencia de urgencia y de mantenimiento, rehabilitación, y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas. El plan de acción fue aprobado unánimemente por la 51ª Asamblea Mundial de la Salud el 14 de mayo de 1998 (resolución WHA 51.8).

132. Los objetivos que persigue la OMS son: velar por que la política general de las Naciones Unidas tenga en cuenta debidamente los aspectos de salud pública del problema de las minas; elaborar una estrategia de salud pública para atender las necesidades de las víctimas de las minas, y crear planes por países en cooperación con los ministerios de salud de los Estados afectados. Conjuntamente con el UNICEF, la OMS ha elaborado las directrices para la asistencia a las víctimas y supervivientes de las minas terrestres. El plan de acción de la OMS es parte de la cartera de proyectos de remoción de minas del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, y la OMS ha estado representada en las misiones de evaluación dirigidas por el Servicio.

133. La OMS organizó varios encuentros con los países donantes y los Estados miembros antes de las reuniones del Consejo Ejecutivo y la Asamblea Mundial de la Salud. El 8 de junio de 1998, después de la primera misión de evaluación, se celebró en Addis Abeba una consulta sobre la asistencia a las víctimas de las minas con el fin de aprovechar los resultados de la misión y sentar las bases de la estrategia de

remoción de minas de la OMS. Asistieron a la reunión los representantes de las oficinas de la OMS en Djibouti, Etiopía, Mozambique, Somalia y Uganda, y representantes del UNICEF, la Universidad de Addis Abeba y Handicap International. Los países participantes formaron un comité directivo multisectorial en cada país, encargado de analizar las repercusiones del problema de las minas en el sector de la salud y la capacidad de cada país para afrontar esa situación, empezando por determinar quiénes eran los afectados. Los resultados se presentaron en un seminario interregional para una respuesta concertada de salud pública al problema de las minas terrestres que se celebró en Kampala en septiembre de 1998 con la financiación del Gobierno de Suiza. Esta iniciativa es muy importante para hallar conjuntamente fórmulas claras para fortalecer el sector de la salud en los países afectados por las minas, incluida la infraestructura necesaria para la asistencia posterior a las urgencias y para la rehabilitación y el acceso a los centros de salud, a fin de satisfacer las necesidades de salud provocadas por las minas en particular, dentro de la estrategia de salud pública general contra las lesiones y la violencia.

### **8. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

134. Desde 1996 se pide a las oficinas de la FAO en las zonas afectadas que informen periódicamente de la situación local en lo relativo a las minas terrestres y sus efectos en el sector agrícola. Concretamente, entre junio y julio de 1998 la FAO envió una misión de ayuda al Gobierno de Bosnia y Herzegovina para seleccionar tierras de labranza y desminarlas.

135. Los antiguos frentes de guerra, que tienen la mayor concentración de minas terrestres, comprenden parte de las tierras de labranza potencialmente más productivas de Bosnia y Herzegovina. Como muchos residentes de las zonas afectadas tuvieron que abandonarlas durante la guerra, es a esas zonas a las que primero regresan los refugiados y los desplazados internos. La presencia o incluso el peligro de que haya minas terrestres en esas zonas limita gravemente la producción agrícola y hace que se siga dependiendo de los productos agrícolas importados y de la ayuda humanitaria.

136. La FAO ha ayudado al Gobierno de Bosnia y Herzegovina a establecer los criterios para seleccionar las tierras de labranza que deben desminarse preferentemente. Los criterios son: a) la calidad de la tierra en las zonas donde se sospeche que hay minas; b) la densidad de población de esas zonas; c) la importancia de la agricultura en la economía de la población de esas zonas, y d) la situación política y de seguridad con respecto al regreso de los refugiados y los desplazados internos (en particular las minorías étnicas) a esas zonas.

137. Los criterios mencionados se utilizaron para seleccionar terrenos en toda la Federación de Bosnia y Herzegovina y la República de Sprska. De los varios miles de hectáreas examinados, aproximadamente 400 hectáreas (1.000 acres) fueron seleccionadas para su desminado urgente.

138. Se confía en que los fondos para el desminado con fines agrícolas contribuyan notablemente a la sostenibilidad económica de quienes dependen exclusivamente de la agricultura y a reducir el número de los agricultores y sus familiares que resultan muertos o heridos en Bosnia y Herzegovina.

### **9. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

139. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) forma parte del proceso interinstitucional de reforma de las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas desde septiembre de 1997 y ha contribuido durante todo el año a la preparación coordinada por parte del Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas del documento normativo final de remoción de minas de la Organización.

140. Colaborando estrechamente con organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y empresas, el PNUD siguió apoyando los programas de remoción de minas de Angola, Camboya y Mozambique, inicialmente respaldados por el antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, y se hizo cargo del programa de Bosnia y Herzegovina. En la República Democrática Popular Lao el UXO-LAO (Programa nacional integrado de remoción de municiones y artefactos explosivos sin detonar), que recibe el apoyo del PNUD y el UNICEF, continuó eliminando esas municiones y artefactos, presentes en 14 de las 17 provincias del país. A principios de 1998 se emprendió un nuevo proyecto en el Chad y se iniciaron proyectos experimentales en Sri Lanka y Somalia. Se recibieron peticiones de ayuda de la República Islámica del Irán, Azerbaiyán, Tayikistán y el Yemen. Se llevaron a cabo misiones conjuntamente con otros organismos y mediante el mecanismo recién estrenado de las misiones de evaluación coordinadas por el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. Los fondos prometidos y recibidos para los programas y proyectos ascendieron a 19,7 millones de dólares de los EE.UU., lo que supone un déficit considerable en relación con las necesidades corrientes y las solicitudes de asistencia.

141. Para apoyar la cartera cada vez mayor del PNUD en esta esfera y velar por que las distintas regiones compartieran las mejores prácticas y las enseñanzas adquiridas en la

aplicación de los programas, se creó un proyecto de remoción de minas. El proyecto, en el que participan cuatro especialistas en remoción de minas, tiene su sede en la División de Respuesta de Emergencia del PNUD e incluye un oficial de enlace con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. Las funciones del proyecto son: establecer enlace con el Servicio y otros organismos asociados; proporcionar orientación normativa; ayudar a las oficinas regionales y por países a resolver problemas técnicos y movilizar recursos, y representar a la institución en foros internacionales para poner de relieve la importancia de proveer medios sostenibles para la remoción de minas. El PNUD ha elaborado una política de remoción de minas que se basa en el documento normativo, más amplio, de las Naciones Unidas y que ha sido aprobada por su Comité Ejecutivo, y ha elaborado directrices concretas sobre el tema.

142. Además, en el presente año el PNUD ha obtenido dos subvenciones de la United Nations Foundation Inc. para apoyar la reintegración socioeconómica de las víctimas de las minas y fomentar la conciencia del problema de las minas en Bosnia y Herzegovina. También ha empezado a abordar las necesidades de capacitación de directivos para los programas de remoción de minas en los distintos países. Esa iniciativa se desarrolla en cooperación con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, el Centro Internacional de Ginebra para el desminado con fines humanitarios, el Banco Mundial y otros donantes, con el propósito de asociarse con el sector privado para realizar actividades de remoción de minas. Asimismo, el PNUD ha participado en las conferencias internacionales sobre remoción de minas celebradas en Ottawa, Washington, D.C., Ginebra, Johannesburgo y Karlsruhe (Alemania), ha colaborado con el Centro Internacional de Ginebra y con el Servicio de Actividades de Remoción de Minas de las Naciones Unidas para establecer los requisitos de información, y ha colaborado en la presentación de una propuesta conjunta a la United Nations Foundation para realizar un estudio de nivel 1 en países afectados por las minas.

### **D. Organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales**

143. La participación de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales ha sido fundamental en la labor de remoción de minas. Algunas organizaciones, como el Comité Internacional de la Cruz Roja, llevan 20 años ayudando a las víctimas mediante un programa benéfico de asistencia médica, mientras que iniciativas relativamente nuevas, como la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, que fue galardonada en 1997 con el Premio Nobel

de la Paz por su labor, han puesto de manifiesto resueltamente el carácter humanitario del problema de las minas y aumentado la conciencia de éste en muchos sectores.

### **1. Comité Internacional de la Cruz Roja**

144. El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) ayuda a las víctimas de la guerra y los actos de violencia y lucha por la aplicación de las normas humanitarias que limitan la violencia armada. La comunidad internacional le ha dado el mandato de ayudar a los heridos y enfermos y tomar medidas en beneficio de los civiles afectados por conflictos armados. Su actuación se rige por los principios de imparcialidad y humanidad del movimiento internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, y sólo obedece a las necesidades de las víctimas. El Comité es independiente de gobiernos y organizaciones internacionales y actúa en consulta con las demás organizaciones humanitarias.

145. El Comité ha centrado sus esfuerzos en el tema de la remoción de minas en las actividades de promoción, concienciación del problema de las minas y asistencia a la víctimas. Aunque ha pedido que se incrementen los recursos destinados al desminado con fines humanitarios, el Comité no ha participado en tareas de reconocimiento y señalización de zonas minadas y remoción de minas. No obstante, el Comité reconoce que el desminado es necesario para que la comunidad internacional logre que disminuya el número de personas que cada mes resultan muertas o heridas por la explosión de minas terrestres (2.000 según los cálculos actuales) y para que la población que vive en zonas minadas reconstruya su vida. Es también esencial para el éxito de los proyectos de recuperación económica.

146. Como probablemente pasen años hasta que ciertas comunidades puedan albergar la esperanza de vivir libres de la amenaza de las minas, parte importante de las actividades de remoción de minas es enseñar a la gente cómo evitar las lesiones. El Comité considera que las campañas de concienciación del peligro de las minas son parte integrante del concepto de protección de la población civil consagrado en el derecho internacional humanitario. Al 31 de julio de 1998 el Comité llevaba a cabo programas de concienciación del peligro de las minas en Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina y Croacia. Se trata de programas comunitarios que incluyen una campaña en los medios de difusión dirigida al público en general, un programa escolar para los niños y una operación de recopilación de datos. Sólo en Azerbaiyán, el Comité ha capacitado a 5.433 maestros para que enseñen a los niños de más de 240 escuelas los peligros de las minas. Además, el Comité realiza misiones de evaluación de necesidades en Afganistán, Georgia, el Sudán y Uganda. En algunas zonas adonde no llega el Comité, las Sociedades Nacionales de la

Cruz Roja y de la Media Luna Roja han iniciado proyectos de concienciación del peligro de las minas.

147. La asistencia directa a las víctimas es también parte fundamental de las operaciones del Comité sobre el terreno. El Comité presta asistencia médica directa a los heridos o capacita a personal médico local, según las necesidades, en 12 países donde se han utilizado o se utilizan minas.

148. En cuanto a las actividades de rehabilitación, el Comité ejecuta actualmente 22 programas de rehabilitación física en 11 países. Entre 1979 y 1997 en sus talleres se fabricaron casi 120.000 miembros artificiales, muchos de los cuales se destinaron a víctimas de las minas. Sólo en 1997 el Comité produjo 11.300 prótesis, 7.200 de las cuales se destinaron a víctimas de las minas. Estos programas se ajustan a las necesidades sociales y económicas de cada país y están concebidos de manera que a largo plazo puedan traspasarse a una organización local o a un organismo público. Para eliminar la necesidad de importar costosas prótesis acabadas, el Comité emplea nuevos materiales y ha fabricado moldes especiales que facilitan la producción económica de prótesis a nivel local o regional.

149. El Comité reconoce que un instrumento importante para mejorar la cooperación y coordinación es un sistema de información de gestión eficaz. Cuando se normalizan la circulación y el análisis de datos en un país, se determinan más fácilmente las necesidades y limitaciones, se favorece la coordinación entre las distintas partes interesadas, así como el establecimiento de las prioridades operativas, y aumenta la eficacia general de las actividades de remoción de minas. En diciembre de 1997 el Comité publicó un documento sobre el sistema de información sobre minas y los factores que determinaban una concentración de minas grave. Poniendo en práctica las recomendaciones del Comité, la comunidad internacional en conjunto podrá ayudar mejor a las personas y poblaciones cuya vida diaria se ve afectada por estas armas.

### **2. Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres**

150. La Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres, iniciada en 1992, es una coalición de más de 1.000 organizaciones no gubernamentales de más de 50 países que trabaja en los planos local, nacional e internacional para lograr la prohibición de las minas terrestres antipersonal. Coordina la campaña un Comité Directivo integrado por nueve organizaciones, entre las que figuran organismos que ya se dedican de lleno a las actividades relacionadas con las minas. En reconocimiento a su labor, en 1997 obtuvo el Premio Nobel de la Paz.

151. Durante todo el período que abarca el informe, la Campaña ha mantenido la intensidad de sus actividades en apoyo de la ratificación de la Convención de Ottawa en todo el mundo. Ha emprendido además nuevas iniciativas y sigue creciendo y diversificando sus funciones para velar por que se apliquen las disposiciones de la Convención y por que los Estados que aún no la hayan firmado lo hagan. El grupo de trabajo de participantes no estatales de la Campaña Internacional para la prohibición de las minas terrestres trata de integrar en el movimiento a participantes no estatales. El grupo de trabajo, que lleva a cabo campañas en Colombia, Sudáfrica y Filipinas, es claro exponente del aumento de la participación en el movimiento contra las minas terrestres de las organizaciones no gubernamentales de los países en desarrollo.

152. En junio de 1998 la Campaña estableció un mecanismo basado en la sociedad civil para vigilar la aplicación de la Convención y su cumplimiento. El Landmine Monitor, sistema de información de la Internet para vigilar el cumplimiento de la Convención de Ottawa, aprovechará la capacidad de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones internacionales para, de modo sistemático, observar y plasmar en documentos los distintos aspectos del problema de las minas terrestres en todo el mundo, tales como la utilización, la producción, la transferencia y el acopio de minas y la asistencia a las víctimas. Mediante el fomento de la capacidad de investigación sobre el terreno y la creación de una red de información mundial y una base de datos independiente, el Landmine Monitor presentará informes anuales al tiempo de celebrarse las reuniones de los Estados partes.

### 3. Handicap International

153. En Bosnia, Handicap International estableció en el cantón de Una Sana una organización no gubernamental dedicada a la remoción de minas y formada por una estructura de dirección, una sección de desminado, un equipo de reconocimiento y un equipo de enlace con la comunidad. Los fondos para sus primeros 12 meses de funcionamiento se suministraron por conducto de las Naciones Unidas. La organización ya está oficialmente inscrita con arreglo al derecho de Bosnia y desde octubre de 1997 realiza actividades de desminado y reconocimiento y destrucción de municiones explosivas. Handicap International ha obtenido de los Gobiernos del Canadá y Francia fondos para desarrollar sus actividades durante otros 10 meses.

154. Handicap International lleva a cabo dos proyectos de remoción de minas en Mozambique. El primero de ellos es el proyecto nacional de coordinación para fomentar la conciencia del peligro de las minas, en el que Handicap

International coordina en nombre del Gobierno todas las actividades de concienciación del peligro de las minas que se desarrollan en Mozambique. Otra de las actividades del proyecto consiste en reunir información sobre la ubicación de las minas y sobre los heridos. Esta información se introduce en la base de datos central de la Comisión Nacional de Remoción de Minas y se utiliza para ayudar a las organizaciones encargadas de la remoción a asignar prioridades. El segundo proyecto es un programa de remoción por proximidad que se lleva a cabo en la provincia de Inhambane y en el que participan cuatro equipos autónomos ambulantes que además de extraer las minas pueden destruir municiones explosivas. El proyecto se ejecuta en colaboración directa con el Gobierno de la provincia y da empleo a varios funcionarios designados por el Gobernador.

155. Handicap International también ha realizado actividades de concienciación del peligro de las minas en Etiopía y Angola. Se ha aplicado un nuevo programa en todos los campamentos de refugiados somalés de la región 5 de Etiopía. El programa consiste en contratar y capacitar a educadores y supervisores; concebir y producir material de enseñanza; educar a la población refugiada, y coordinar las actividades con la redes locales. En Angola el proyecto se centra en fomentar la conciencia del peligro de las minas entre los soldados desmovilizados. El proyecto se dirige a los soldados desmovilizados y a la población civil, especialmente los grupos más expuestos al riesgo, como los niños y los repatriados de las cuatro provincias de la región central.

156. En Afganistán, Handicap International ha creado un equipo de respuesta rápida para la destrucción de municiones explosivas que empezará a funcionar antes de que acabe 1998. Handicap International ejecuta actualmente un programa de remoción de minas en la República Democrática Popular Lao y realiza actividades de fomento de la capacidad como parte de la labor del Centro Camboyano de Remoción de Minas.

### 4. HALO Trust

157. Constituida en 1988, el Hazardous Areas Life-Support Organisation (HALO) Trust es una institución benéfica inscrita en el Reino Unido, laica y apolítica, especializada en la eliminación de desechos bélicos. HALO Trust se centra en el problema humanitario de la remoción de minas inmediata con objeto de permitir la ejecución de otros programas de emergencia y rehabilitación. Emplea a 25 funcionarios internacionales y más de 2.500 funcionarios locales en programas que se desarrollan en el Afganistán, Angola, Abjasia, Camboya, Chechenia, Mozambique y África nororiental. En 1997 HALO Trust retiró 8.112 minas, 59.884

artefactos explosivos sin detonar y despejó 4.141.659 metros de terreno y 120,5 kilómetros de carretera.

## **VI. Esencia de las actividades en materia de minas**

### **A. El problema y la respuesta**

158. La comunidad internacional ya no reacciona colectivamente con cierta indiferencia ante el excesivo volumen de minas terrestres sembradas, almacenadas y producidas. La entrada en vigor de la Convención de Ottawa confirma que las minas terrestres no son una simple cuestión aislada, sino un interés humanitario internacional. Puesto que las minas terrestres obstaculizan la rehabilitación y limitan el desarrollo, es preciso definir la naturaleza y la magnitud del problema en un contexto socioeconómico y de salud pública. Es un hecho incontrovertible que las minas afectan la vida de las personas, su subsistencia y la prestación de asistencia humanitaria. La presencia de minas, o incluso el temor de la presencia de una sola mina, puede impedir que los pequeños agricultores cultiven sus tierras, por lo que las minas les privan de sus medios de subsistencia. Asimismo, obstaculizan el acceso del ganado a los pastizales, con lo que marginan aún más a las familias pobres. También pueden impedir el paso hacia una carretera principal, aislando así a aldeas enteras. Por consiguiente, con demasiada frecuencia las minas ponen en peligro a entornos que podrían ser seguros y conducir a la consolidación de la paz y la reconstrucción.

159. En el marco más amplio de la rehabilitación a largo plazo después de los conflictos, es preciso reconstruir la capacidad con miras al desarrollo sostenible. Puede adoptarse un criterio concreto para velar por que las comunidades se beneficien de la asistencia más efectiva y mejor coordinada posible. Por otra parte, las circunstancias trágicas provocadas por emergencias y conflictos suelen justificar una intervención rápida y completa, ya que cuando la vida de seres humanos corre peligro es inconcebible aplazar cualquier tipo de asistencia.

160. Las minas terrestres son excepcionalmente perniciosas, ya que pueden entorpecer el desarrollo sostenible a largo plazo y la prestación de asistencia humanitaria a corto plazo. Dondequiera que las minas estén sembradas constituyen un riesgo real y constante, en especial para los miembros más vulnerables de la sociedad. Las actividades en materia de minas están encaminadas a ayudar a los que viven en constante temor así como a reducir la amenaza de las minas terrestres mediante la educación e información a las víctimas sobre los

peligros de las minas, la elaboración de mapas, la remoción y la prestación de asistencia.

161. Históricamente, la prestación de asistencia humanitaria y de emergencia ha sido incondicional. Es una propuesta inequívoca que entraña no sólo los principios, los propósitos y el espíritu de las Naciones Unidas consagrados en su Carta, sino el derecho fundamental de cada ser humano a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

### **B. Labor del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas**

#### **1. Gestión de la información**

162. El desarrollo de un sistema de gestión de la información surgió como factor fundamental para la gestión efectiva de las actividades relacionadas con las minas a nivel mundial. Las entidades de las Naciones Unidas responsables de esa labor, los donantes, las empresas privadas y las organizaciones no gubernamentales han reconocido la necesidad de contar con un mayor nivel de información para aumentar la asignación de recursos a las actividades relacionadas con las minas.

163. A fin de atender las prioridades dimanadas de las diversas conferencias y reuniones celebradas a principios de 1998, se estableció un Sistema de Gestión de Información para Actividades en materia de Minas, que tiene tres componentes. El primero es un módulo sobre el terreno para crear una base común y uniforme para la reunión de información, lo que facilitará el procesamiento ulterior de la información en las entidades encargadas de las actividades relacionadas con las minas. El módulo sobre el terreno será un mecanismo fundamental de reunión de información para los centros de remoción de minas, las organizaciones que llevan a cabo los reconocimientos y los organismos que trabajan en la remoción de minas sobre el terreno. El módulo se distribuirá gratuitamente a las entidades que participan en las actividades sobre el terreno. El segundo componente es un módulo de procesamiento de la información en la Sede de las Naciones Unidas que empleará los datos proporcionados por el módulo sobre el terreno y los analizará a fin de facilitar la información requerida a nivel estratégico para la vigilancia y la toma de decisiones en materia de minas. El tercer componente es el módulo de difusión de la información, que facilitará la publicación de la información para usuarios concretos y el público en general por conducto de Internet o ediciones electrónicas (como la revista mensual *Landmines*).

164. El módulo sobre el terreno se diseñará para usarlo con un sistema de información geográfica. Un equipo suizo de desarrollo y el Servicio de las Naciones Unidas de Activida-

des en materia de Minas están trabajando con el Centro Conjunto de Investigaciones de la Comisión Europea en el desarrollo del sistema de información geográfica. El principal problema para establecerlo es que no se dispone de mapas digitales. Se ha pedido a los países con capacidad para elaborar mapas digitales que ayuden a las Naciones Unidas a ese respecto.

165. Dentro de las Naciones Unidas se establecerá, como cuestión prioritaria, una estructura coordinada de procesamiento de la información. Aunque el proyecto suizo facilitará el programa de computadora, los organismos de las Naciones Unidas tendrán que proporcionar los recursos técnicos y de personal. La segunda fase del proyecto mantendrá y mejorará el contenido del módulo sobre el terreno, sobre la base de las experiencias prácticas obtenidas, y se encargará de la capacitación en el uso del módulo. También se elaborarán el módulo de procesamiento de la información y el módulo de difusión de la información.

166. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas recibirá apoyo adicional del Centro Internacional de Ginebra para la remoción de minas con fines humanitarios, fundación recientemente creada gracias a una iniciativa suiza. El Centro prestará apoyo al Servicio de las Naciones Unidas en lo que respecta al Sistema de gestión de información para Actividades en materia de Minas, así como a un grupo de estudio sobre las actividades relacionadas con las minas. En 1997, el Centro colaboró en la organización de una reunión anual de los directores de los programas de remoción de minas.

## **2. Recopilación de información sobre las actividades relacionadas con las minas**

167. La crisis mundial de las minas terrestres es la suma de los muy diversos problemas que encaran los más de 60 países que se cree están afectados por esas armas. Con todo, el alcance, la naturaleza y el grado de sufrimiento varía notablemente de un país a otro y esa información aún no se puede medir con precisión y fiabilidad. Además, tampoco se ha podido medir aún en forma satisfactoria y detallada el grado de asistencia que los Estados Miembros, las organizaciones regionales, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y las fundaciones han prestado a los países afectados por las minas ni, lo que es más importante, la capacidad para prestar mayor asistencia. Hasta que esto no se consiga, no se podrán entender claramente las necesidades relacionadas con las minas a nivel internacional, ni se podrán estructurar de manera coordinada los programas de asistencia apropiados.

168. Para ayudar a definir estos importantes datos básicos, en febrero de 1998 el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas distribuyó a todos los

Estados Miembros un cuestionario sobre las actividades relacionadas con las minas. La primera parte del cuestionario se refería a la índole y a las consecuencias del problema de las minas en los países afectados, así como a los esfuerzos desplegados para eliminar ese problema. Esa parte incluía la evaluación de la capacidad nacional existente y las posibilidades nacionales de asistir a otros países afectados por las minas. La segunda parte del cuestionario estaba encaminada a determinar la capacidad de otros países para prestar asistencia y a definir el nivel de apoyo que se presta actualmente a los países afectados por las minas.

169. Para determinar la magnitud del problema a nivel mundial, el Servicio de las Naciones Unidas utilizó las respuestas del cuestionario para clasificar a los Estados Miembros en cuatro grupos amplios. El Grupo 1 está integrado por países en los que se está realizando o formulando un programa con la asistencia de las Naciones Unidas. El Grupo 2 está compuesto por los países sobre cuyas necesidades de asistencia se conocen, pero que aún no cuentan con ningún programa. El Grupo 3 abarca a los países sobre los que se requiere mayor información, y está dividido en dos subgrupos, uno que incluye a los países que requieren una misión de evaluación de las Naciones Unidas y un segundo grupo que comprende a los países en los que aún no se ha confirmado la situación con respecto a las minas. La última categoría es la del Grupo 4, que incluye a los países que no requieren asistencia de las Naciones Unidas.

170. Los países comprendidos en los Grupos 2 y 3 pueden ser reclasificados, y pasar a integrar el Grupo 1 o el Grupo 4, ya sea mediante el establecimiento de un programa con la asistencia de las Naciones Unidas o la confirmación de que no necesita asistencia o que la está recibiendo por otras vías, como, por ejemplo, acuerdos bilaterales. El Servicio y los organismos de las Naciones Unidas emprenden este proceso de examen en la medida en que van recibiendo las respuestas a los cuestionarios y que analizan la información.

171. La información sobre el apoyo que puede brindar la comunidad internacional ayudará al Servicio y a otros organismos de las Naciones Unidas a determinar el nivel de capacidad disponible como parte de una respuesta al problema dentro de un país determinado, lo que garantizará que se seleccionen las soluciones apropiadas y efectivas, y que se apliquen oportunamente.

## **3. Misiones de evaluación de las Naciones Unidas**

172. Es imprescindible que se reúna, evalúe, analice y presente de manera coherente y transparente toda la información sobre el problema de minas que tenga un país determinado a fin de poder evaluar la situación con precisión. Para dar carácter oficial a ese proceso, en marzo de 1998 se inició un

programa de evaluaciones multidisciplinarias y multisectoriales bajo la dirección del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas.

173. En las misiones de evaluación se examinan las necesidades asociadas a cada componente de un plan general e integrado para las actividades relacionadas con las minas. Se evalúa la disposición de todas las partes a prestar apoyo a un programa de remoción de minas; el efecto de las minas sobre la población desde los puntos de vista humanitario, sanitario, socioeconómico y de desarrollo; la situación de seguridad; y la capacidad local para llevar a cabo esas actividades.

174. Las misiones de evaluación se efectúan en colaboración con el coordinador de las Naciones Unidas para el país de que se trate, y en consulta con las autoridades locales civiles y militares, departamentos y organismos de las Naciones Unidas (en particular la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas, el PNUD, el UNICEF, el ACNUR, el PMA y la OMS), el CICR, organizaciones no gubernamentales y representantes y misiones diplomáticas, según el caso. La información reunida y analizada durante la misión de evaluación se utiliza para determinar las necesidades y el marco de ejecución de un proyecto o programa de remoción de minas con la asistencia de las Naciones Unidas. Además, el Gobierno del país pertinente podría utilizar la información adquirida durante el proceso de evaluación a fin de obtener apoyo bilateral para esas actividades.

175. Desde que se inició el programa en marzo de 1998, se han efectuado misiones de evaluación en Etiopía, la región noroccidental de Somalia, Burundi y el Yemen. Se canceló una misión prevista a Rwanda tras recibirse la notificación del Gobierno de Rwanda de que las autoridades nacionales estaban resolviendo el problema de las minas y que no se requería la asistencia de las Naciones Unidas. Además, una misión prevista para Eritrea en junio de 1998 se aplazó debido a la intensificación del conflicto fronterizo con Etiopía. Para 1998 se prevén otras tres misiones.

#### **4. Labor de reconocimiento a nivel nacional**

176. Anteriormente, los reconocimientos se conocían como reconocimiento de nivel 1 o reconocimiento preliminar de sectores, ya que se empleaban las definiciones establecidas en las normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas. La ejecución de esos reconocimientos solía centrarse en la detección de las zonas minadas y en la elaboración de mapas de esas zonas como paso previo para la eliminación de las minas, sin determinar el efecto ni el alcance del problema en todo el país antes de elaborar un plan de acción. Este enfoque limitado se concibió en un momento en que se consideraba que la remoción de minas era

el principal componente de las actividades relacionadas con las minas. La experiencia y una mayor comprensión de la naturaleza del problema permitieron ampliar la definición de las actividades relacionadas con las minas a fin de incorporar otros aspectos importantes, todos los cuales deben ser evaluados para determinar las necesidades nacionales generales.

177. Se requiere una labor de reconocimiento a nivel nacional para medir el efecto del problema de las minas en todo un país, y las prioridades que se fijen como resultado de ese proceso permitirán que las actividades y los recursos se centren en las zonas más necesitadas. Los datos reunidos durante el reconocimiento también se pueden emplear para ayudar a movilizar los recursos necesarios. También pueden proporcionar información valiosa a los donantes en cuanto al costo indicativo general que entrañaría resolver el problema de las minas. Además, el resultado de los reconocimientos se puede aprovechar para confirmar las necesidades, las limitaciones y el desenlace previstos a fin de ayudar a planificar, elaborar o perfeccionar un programa nacional de remoción de minas.

178. En el curso práctico sobre coordinación de las actividades de remoción de minas, celebrado en Ottawa en marzo de 1998, se señaló la necesidad de proporcionar normas homogéneas para los reconocimientos nacionales a fin de reunir, procesar y analizar con eficacia la información necesaria. Tras la celebración del curso práctico, se estableció un grupo de contacto sobre reconocimiento encargado de seguir perfeccionando las normas para los reconocimientos nacionales. Después de su primera reunión, celebrada en Bruselas en mayo de 1998, se creó un consorcio de organizaciones no gubernamentales encabezado por la Viet Nam Veterans of America Foundation.

179. Las Naciones Unidas siguen desarrollando una respuesta integrada al problema de las minas en el mundo, y propugnando una modalidad flexible, dinámica y transparente para su puesta en práctica. El método sistemático de reunión de información por conducto de diversos mecanismos (cuestionarios, misiones de evaluación y reconocimiento) garantizará que se conozca cuáles son los países que requieren asistencia, que se les dé prioridad, y que las actividades pertinentes se realicen de manera efectiva.

#### **5. Normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas**

180. Las normas internacionales para las actividades humanitarias de remoción de minas se elaboraron en consulta con el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y el antiguo Departamento de Asuntos Humanitarios de la

Secretaría de las Naciones Unidas. Tradicionalmente, las actividades humanitarias de remoción de minas se basaban en métodos y normas militares. Con todo, puesto que el rumbo y la definición de las actividades humanitarias de remoción de minas han evolucionado y se han modificado, cada vez es más necesario establecer un enfoque coordinado para el cumplimiento de las normas sobre las actividades humanitarias de remoción de minas. En junio de 1996, el Gobierno de Dinamarca celebró una conferencia para analizar las normas y tecnologías de remoción de minas, que resultó ser la primera en su género en materia de normas internacionales. Esas normas proporcionan un marco para la elaboración de procedimientos operacionales uniformes, que a su vez detallan la forma en que se llevan a cabo las actividades concretas de remoción de minas. Se prevé que el cumplimiento de esas normas fomente la confianza de los donantes, mejore la eficiencia y eficacia de las actividades de remoción y, lo que es más importante, mejore la seguridad de las personas que participan en la peligrosa tarea de remoción de minas.

#### **6. Política de remoción de minas y procedimientos operacionales uniformes**

181. La política de remoción de minas y los procedimientos operacionales uniformes fueron elaborados por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, y en estos momentos se encuentran en su fase final de examen antes de su aprobación, publicación y distribución. En los procedimientos se detallan la política y los procedimientos de las Naciones Unidas que se utilizarán en las zonas de las misiones donde existe el peligro de minas terrestres, artefactos explosivos sin estallar y otros explosivos improvisados. La experiencia ha demostrado que las condiciones varían de un país a otro y que por lo general no es posible aplicar las mismas soluciones a las actividades relacionadas con la remoción de minas en cada zona de la misión. Por consiguiente, los procedimientos operativos normales se han concebido con el propósito de que las misiones puedan elaborar sus propios procedimientos en los que se reflejen las condiciones culturales, ambientales y operacionales imperantes en la zona de que se trate.

#### **7. Sistema de elaboración de mapas de minas**

182. Conjuntamente con los procedimientos operacionales uniformes y las normas internacionales, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas comenzó a trabajar con un sistema computadorizado para la elaboración de mapas de minas que está diseñado para proporcionar un procedimiento sencillo y flexible que ilustre gráficamente la información en materia de minas. El sistema

utiliza el programa de computadora MapInfo, que puede convertir los formatos de la información recogida en los procedimientos operacionales uniformes y las normas internacionales en mapas que pueden describir cualquier aspecto de la información deseada. La tecnología requerida para apoyar el sistema es lo suficientemente sencilla como para garantizar su utilidad y flexibilidad en todas las circunstancias. El objetivo es que grandes cantidades de texto e información de bases de datos se puedan convertir rápidamente en una forma gráfica, lo cual es particularmente importante en las primeras fases de las actividades de remoción de minas. En estos momentos, la dependencia de remoción de minas ha comenzado a elaborar archivos de mapas sobre Bosnia, Croacia, el Afganistán, Angola, Guatemala y Tayikistán.

#### **8. Tecnología**

183. Durante el período sobre el que se informa se ha avanzado considerablemente en lo que respecta a la coordinación de la tecnología. Un conjunto de cursos prácticos y conferencias internacionales ha permitido a las Naciones Unidas y a sus asociados llegar a un consenso y a un acuerdo sobre las modalidades para mejorar la coordinación y la cooperación. En un curso práctico sobre coordinación de actividades en materia de minas, celebrado en Ottawa en marzo de 1998, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz presentó un documento de política de las Naciones Unidas sobre tecnología en materia de minas. En el documento se determinaron algunos principios y prioridades, y se definió un proceso que tenía en cuenta los tres componentes principales de la tecnología en materia de minas, a saber, las necesidades de la comunidad de usuarios, la disponibilidad de fondos, y la evaluación de las opciones tecnológicas. En el curso práctico se reiteró la necesidad de que las Naciones Unidas fomentaran esta labor con carácter urgente.

184. Las Naciones Unidas informaron de los avances de su labor en una conferencia sobre actividades humanitarias de remoción de minas a nivel mundial, auspiciada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y celebrada en Washington D.C. en mayo de 1998. La reunión ayudó a esclarecer la relación que existe entre las Naciones Unidas y sus asociados en lo tocante a la tecnología en materia de minas, y convino en el marco y los mecanismos necesarios para mejorar la coordinación. En ese contexto, el Gobierno de los Estados Unidos de América y la Unión Europea anunciaron un acuerdo de cooperación con las Naciones Unidas sobre diversas iniciativas tecnológicas, incluida la elaboración de normas comunes de investigación y desarrollo, el establecimiento de una red mundial de instalaciones de ensayo y evaluación, y un programa de

proyectos de demostración de la tecnología en materia de minas que comenzaría en 1999. Ese anuncio constituyó una clara señal para la comunidad internacional acerca de los mayores beneficios que reportan la cooperación estrecha y la consecución de objetivos comunes.

185. La información procede de múltiples fuentes, varía en cuanto a forma, calidad y rapidez. Esto incluye datos sobre la capacidad tecnológica proporcionada por los Estados partes en la Convención de Ottawa, el intercambio de información entre los programas de remoción de minas que se están ejecutando, informes de órganos e institutos profesionales, resúmenes de monografías científicas y revistas tecnológicas, y el resultado de los ensayos del equipo y de la evaluación de la tecnología. La premisa para una mayor coordinación y cooperación es el acceso universal a la información y, por consiguiente, urge establecer un sistema de gestión de la información a nivel mundial de las tecnologías para las actividades en materia de minas. Ese sistema se vinculará con otras bases de datos conexas y sitios aprobados en la Internet. El Centro Internacional de Ginebra para las actividades humanitarias de remoción de minas está analizando las necesidades de información para la coordinación de la tecnología como parte de un estudio más amplio de las necesidades de información en materia de minas a nivel mundial.

186. La financiación de programas tecnológicos en gran escala plantea un problema especial. Los costos de equipo de gran tamaño, incluso para su investigación y desarrollo, el despliegue, la utilización operacional, la conservación, la reparación y el perfeccionamiento, podrían entrañar compromisos financieros significativos y exposición a riesgos que no pueden asumir las organizaciones no gubernamentales ni los contratistas de remoción de minas. Por otra parte, la inversión en la tecnología requiere un compromiso a largo plazo, y los métodos existentes de movilización de recursos por conducto de la Sede de las Naciones Unidas no suelen proporcionar ese tipo de compromiso por parte de los donantes. Por consiguiente, es preciso encontrar nuevos arreglos que permitan a la vez satisfacer las necesidades de la industria, la comunidad de usuarios, los donantes y los beneficiarios.

### 9. Actividades de promoción

187. Durante el período que se examina, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas emprendió una activa campaña de difusión en torno al peligro que suponen las minas terrestres, encaminada a promover su erradicación en el mundo. Esas actividades se diseñaron concretamente para un público muy diverso, como funcionarios gubernamentales, organizaciones no gubernamentales,

círculos académicos, el sector privado, escolares y medios de difusión.

188. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, en colaboración con el Departamento de Información Pública de la Secretaría de las Naciones Unidas, elaboró y ejecutó un excepcional proyecto en línea titulado *Schools Demining Schools*, que ofrece información sobre las cuestiones relacionadas con las minas terrestres a las escuelas de América del Norte y Europa por conducto de la Internet, y vincula esas cuestiones con los niños y el personal encargado de esas actividades en los países afectados. El Servicio ha aprovechado las enormes posibilidades de información de la Internet para elevar la calidad y la cantidad de la información de que dispone su sitio en la Web.

189. Con miras a informar a un público no tradicional más amplio, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas produjo, gracias a la generosa contribución del Gobierno de Alemania, una serie de carteles con temas alusivos a la erradicación de las minas terrestres y a los derechos humanos. Los carteles se están distribuyendo ampliamente entre las fundaciones de maestros, las escuelas y otras instituciones académicas. Además, se elaboró un señalador de libros con un mensaje sencillo, pero enérgico, "Las minas terrestres destruyen la vida", que se está distribuyendo en todas las librerías. Se está analizando con los vendedores de libros en línea las posibilidades de distribución por conducto de sus canales de comercialización.

190. Se sigue publicando la revista *Landmines* y el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha garantizado su financiación durante los próximos dos años. La distribución ha aumentado en un 75% con respecto al pasado año. El Servicio también ha respondido a múltiples solicitudes para impartir charlas en organizaciones, asociaciones y escuelas.

### 10. Movilización de recursos

191. Para cumplir los objetivos y llevar a cabo las actividades humanitarias relacionadas con las minas —incluidas su remoción y eliminación, la divulgación sobre el peligro de las minas, la educación sobre la reducción de los riesgos, la asistencia a las víctimas y la promoción de la prohibición de las minas terrestres antipersonal—, es preciso que los Estados Miembros y otros asociados de la comunidad internacional asignen recursos. El primer programa de remoción de minas se inició en el Afganistán hace 10 años, y en estos momentos ya se cuenta con ocho programas bajo los auspicios de las Naciones Unidas en todo el mundo, y se prevén más en otros países. Además de los programas concretos de remoción de minas por países, las Naciones Unidas necesitan movilizar recursos para trabajar al nivel regional y mundial, en especial

en las esferas de la educación, la promoción y la elaboración de políticas.

192. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, como centro de coordinación, facilita y supervisa la movilización general de recursos para las actividades relacionadas con las minas dentro del sistema de las Naciones Unidas. En momentos en que el cúmulo de actividades supera el nivel de recursos disponibles, las contribuciones de la comunidad de donantes son fundamentales para poder llevar a cabo un programa ampliado de remoción de minas en todo el mundo. Los recursos financieros y materiales proporcionados por los gobiernos y los asociados multilaterales son la base para financiar y ejecutar todas las actividades relacionadas con las minas. La coordinación de las actividades en materia de minas en la Sede de las Naciones Unidas se financia casi totalmente con contribuciones de los donantes, y la mayoría de los demás programas relacionados con las minas se sufragan básicamente con los recursos aportados por gobiernos y organizaciones multilaterales concretamente para esos fines.

193. Ahora bien, puesto que las necesidades son superiores a los recursos previstos, las Naciones Unidas tendrán que elaborar nuevas estrategias para ampliar la base de contribuyentes y dar participación a donantes no tradicionales en las actividades en materia de minas. Las alianzas con el sector privado, asociaciones entre entidades públicas y privadas y los círculos académicos ofrecen grandes posibilidades para recaudar recursos y lograr una mayor comprensión del problema. La utilización de los medios de difusión para explicar los problemas, revelar las tragedias, destacar la labor de las Naciones Unidas y difundir mensajes de esperanza a un público más amplio también tiene un valor educativo excepcional y posibilidades de recaudación de fondos. Hay que trabajar más en esta esfera, y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas consultará con otros asociados de las Naciones Unidas para elevar al máximo el caudal de colaboración que se requerirá para lograr los resultados deseados.

194. Existen diversos mecanismos de financiación para recibir y distribuir los fondos aportados por los donantes para apoyar y ejecutar los programas de remoción de minas. Entre ellos cabe mencionar al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas, el Fondo Fiduciario de Emergencia para el Afganistán y los fondos fiduciarios por países del PNUD, algunos de los cuales están destinados concretamente a las operaciones de remoción de minas en Angola, Bosnia, Camboya, la República Democrática Popular Lao y Mozambique. El Fondo Fiduciario para el Afganistán, supervisado por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones

Unidas, así como los fondos fiduciarios del PNUD, prestan apoyo a programas de remoción de minas de larga data que será preciso mantener a largo plazo. Esos programas de remoción de minas se centran en el fomento de la capacidad autóctona como parte de un programa general e integrado de desarrollo socioeconómico. El Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias financia fundamentalmente la coordinación general de las actividades de las Naciones Unidas en materia de minas, todos los programas humanitarios de emergencia, las misiones de evaluación para conocer la magnitud de la amenaza de las minas terrestres, el inicio de nuevas actividades en materia de minas, y suple los retrasos en la financiación. Desde su creación, el Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias ha recibido aproximadamente 43 millones de dólares. Si bien la mayoría de esos fondos se han asignado a actividades concretas, los recursos no asignados a fines específicos son extremadamente importantes ya que, de ser necesario, pueden utilizarse para atender las necesidades de emergencia, de elevada prioridad insuficientemente financiadas antes de hacer un llamamiento unificado.

195. Se insta a los donantes a que consulten con el Servicio de las Naciones Unidas para las Actividades en materia de Minas acerca de los proyectos que requieren financiación, y a que se asesoren para determinar cuáles son los mecanismos de financiación más adecuados para aportar sus contribuciones. Los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas que cuentan con programas de remoción de minas seguirán efectuando sus propias actividades de recaudación de fondos, y el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas velará por que esa financiación se canalice hacia esos programas de la manera más directa posible.

196. Para promover ese proceso y lograr una mayor transparencia, el Servicio de las Naciones Unidas elaboró una cartera de proyectos de actividades en materia de minas. Ese documento, elaborado conjuntamente con el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades de Remoción de Minas, proporciona un panorama integral de los proyectos relacionados con las minas. Algunos de los proyectos ya están incluidos en los llamamientos unificados por países y otros no cuentan con mecanismos concretos de movilización de recursos. La cartera se publicará anualmente, se actualizará trimestralmente, y se empleará como mecanismo para velar por que las necesidades de recursos para los programas de remoción de minas se complementen con las esferas prioritarias de los donantes en lo que respecta a la financiación de la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo.

197. Un sistema bien desarrollado de gestión de la información permite una mayor movilización de recursos. Cuando las prioridades y las políticas se expresan claramente, se pueden

reflejar mejor en proyectos y programas con objetivos e indicadores que permitan medir el progreso. La información procesada concretamente para la movilización de recursos, como la cartera de proyectos de actividades en materia de minas, se complementará con otros materiales a fin de avalar el contacto con los donantes. Por otra parte, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de minas se centrará en elaborar informes sustantivos sobre la marcha de los trabajos a fin de mostrar a los contribuyentes los resultados obtenidos en las actividades realizadas con los recursos que donaron. Presentar con claridad los proyectos, mejorar los materiales de información e informar acerca de los resultados constituirán los componentes básicos de una estrategia integrada de movilización de recursos.

## VII. Enseñanzas extraídas

198. La ejecución de una política holística e integrada de las actividades en materia de minas ha proporcionado algunas enseñanzas vitales. Quizás la más importante es que, con un enfoque coordinado y recursos suficientes se puede encarar el problema de las minas terrestres y controlarlo a un período determinado. Además, al divulgar los peligros que entrañan las minas por conducto de programas explícitos, las comunicaciones afectadas pueden aprender a adaptarse suficientemente bien y a funcionar a pesar de la presencia de las minas terrestres. Más importante aún, al propugnar la eliminación total de las minas antipersonal, las actividades humanitarias de remoción de minas han hecho ver claramente que el problema trasciende la cuestión de la remoción de minas.

199. El establecimiento del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, como centro de coordinación, proporciona a los donantes, al personal que presta socorro humanitario y al sistema de las Naciones Unidas un enfoque coherente y complementario para la ejecución del proyecto, la labor de promoción y las actividades de recaudación de fondos. Si bien la responsabilidad fundamental de tomar medidas contra la presencia de las minas terrestres corresponde al Estado y Estados pertinentes, la política coordinada facilita la asistencia de las Naciones Unidas en cuanto a la creación de una capacidad nacional sostenible y a la ejecución de programas generales. Así y todo, la función y los recursos de los gobiernos locales son una dimensión de importancia capital que no se puede pasar por alto en las actividades relacionadas con las minas.

200. En 1998, el Departamento de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas publicó un estudio titulado "The development of indigenous mine-action capacities". Sus valiosas conclusiones sirvieron de base para la

formulación del enfoque coordinado de política. Se elaboraron y se cumplieron cabalmente algunas recomendaciones, muy en particular la relativa al establecimiento de una estrategia clara y unitaria que encara efectivamente las consecuencias humanitarias del problema; y a la creación de centros de remoción de minas para la gestión de las actividades programáticas y operacionales en el país. Con todo, aún no se ha resuelto el complejo problema de velar por que se practique y mantenga una gestión de calidad. Por ejemplo, se recomendó que se delegara en los directores de programas sobre el terreno la máxima autoridad y que las normas administrativas de las Naciones Unidas lo reflejaran. Esa propuesta requeriría enmendar los arreglos institucionales más allá de las reformas actuales.

201. En el estudio también se recomendó que, con miras a delegar mayor autoridad hacia el terreno, las actividades operacionales estuviesen a cargo de organismos dirigidos independientemente, como organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales, pero contratadas por el Centro de remoción de minas de que se trate. Posteriormente, como parte del enfoque coordinado de política, se ha transferido un grado de autoridad importante hacia el terreno.

202. Desde el punto de vista operacional, la aplicación de medidas y normas de control de la calidad han resultado útiles en muchos casos. Es imprescindible que todo el mundo pueda beneficiarse de esta lección. Otra cuestión de coordinación que hay que seguir analizando es mejorar la vigilancia de la amenaza. Una forma de hacerlo sería efectuar nuevas misiones de evaluación y de reconocimiento de nivel 1.

## VIII. El camino por recorrer

203. En los últimos cinco años, la Asamblea General ha reconocido la gravedad del problema de las minas terrestres y ha encarado hábilmente sus desafíos. Con la entrada en vigor de la Convención de Ottawa, el 1° de marzo de 1999, la comunidad internacional habrá reconocido formalmente que la esencia de la cuestión radica en su componente humanitario, componente que, en principio, trasciende las preocupaciones políticas de estrechas miras.

204. Ahora bien, mientras evoluciona la labor en materia de minas, los países afectados siguen sufriendo. La falta de recursos no es el único motivo que impide la ejecución de los programas. La falta de voluntad política también frustra los objetivos humanitarios de las actividades relacionadas con las minas. Si bien la función que desempeña el sistema de las Naciones Unidas es imparcial e integral, en algunos casos las actividades relacionadas con las minas se convierten en una cuestión política nacional e internacional.

205. La frecuencia e intensidad de los conflictos internos siguen exacerbando el problema de la utilización de minas terrestres. Puesto que las minas antipersonal son muy baratas, se pueden obtener fácilmente, y no se pueden detectar, se siembran indiscriminadamente. En muchos casos, su importancia como disuasión psicológica supera con creces su valor táctico. En los países con esos problemas, el porcentaje de tierras previamente contaminadas que ha quedado libre de minas terrestres sigue siendo pequeño en comparación con las zonas afectadas que aún hay que restituir a la población. Sin embargo, esta situación puede mejorar si se demuestra sinceramente una firme voluntad política.

206. La adhesión del Secretario General al documento de política de las Naciones Unidas y la prioridad que atribuye a la ejecución eficaz del enfoque coordinado forman parte de su programa de reforma y, al propio tiempo, fortalecen la respuesta de las Naciones Unidas. Por conducto de sus componentes básicos de información sobre los peligros de las minas y la necesidad de reducir los riesgos, el reconocimiento de los campos minados, la elaboración de mapas y la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y su rehabilitación, y la labor de promoción, quedan definidos claramente la función del Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas y estructuradas las responsabilidades de los asociados de las Naciones Unidas. Así y todo, hay que seguir brindando apoyo a largo plazo a los programas existentes. Aunque tarde o temprano algunas nuevas cuestiones captarán momentáneamente la atención de los medios de difusión, esto no debe ser motivo para que los donantes reduzcan sus inversiones con fines humanitarios en los países afectados por las minas.

207. Es preciso reconocer que la respuesta internacional al problema es cada vez mayor. Mucho se ha logrado en la esfera de la remoción de minas con las generosas contribuciones de los donantes. Empero, los recursos son limitados y son muchas las necesidades de asistencia. Cuando se incluyen en la ecuación otras actividades relacionadas con las minas, como la labor de sensibilización y la asistencia a las víctimas, los actuales niveles de recursos no bastan.

208. Algunos gobiernos y organizaciones regionales han sido generosos con sus contribuciones financieras y en especie. Se procurará aumentar la cooperación con asociados no tradicionales, incluida la comunidad de organizaciones no gubernamentales, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, y el sector privado. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas, en su calidad de centro de coordinación, reúne las condiciones idóneas para coordinar, dentro del sistema de las Naciones Unidas, los programas y estrategias de movilización

de recursos. Esta será una de sus múltiples e importantes responsabilidades futuras.

209. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas también prevé nuevas misiones de evaluación y de reconocimiento de nivel 1, con miras a tratar de determinar con precisión la verdadera magnitud del problema de contaminación. Una vez concluidas esas misiones, podrán comenzar los programas que complementarán las conclusiones de esos reconocimientos, a fin de que las tierras, libres de minas, puedan volver a su uso productivo. Esto ayudará a los refugiados y a las poblaciones autóctonas desplazadas a regresar a esas zonas.

210. El Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas seguirá promoviendo la firma y ratificación de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción por los Estados que aún no lo hayan hecho.

211. En lo que respecta a la asistencia a las víctimas, el Servicio estudiará la forma de cooperar estrechamente con la OMS, el UNICEF, el CICR y las organizaciones no gubernamentales con miras a elaborar nuevas directrices para la coordinación efectiva de los programas encaminados a seguir prestando asistencia para la rehabilitación de las víctimas de minas terrestres y su reincorporación a las actividades que generan ingresos y lograr reintegrarlas a la sociedad.

212. La utilización de tecnologías nuevas y mejores es otra cuestión más amplia que examinará la Asamblea General. En muchos casos, la remoción manual sigue siendo la base de las operaciones de remoción. Una mejor tecnología significa remover y destruir las minas de manera rentable y, en última instancia, salvar vidas.

213. Las actividades relacionadas con las minas se centran en las personas, en darles la oportunidad de vivir en un entorno libre de los daños físicos, socioeconómicos y psicológicos que ocasionan esos asesinatos crueles e indiscriminados. Por conducto de sus actividades, el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades en materia de Minas se compromete a velar por que las personas que viven bajo la amenaza de las minas terrestres tengan la posibilidad de gozar de una vida pacífica y productiva.



## Anexo I

**Total de contribuciones hechas por los donantes al Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para la asistencia en la remoción de minas al 13 de octubre de 1998**

(En dólares EE.UU.)

<i>Donante</i>	<i>Pago</i>	<i>Promesas de contribuciones</i>	<i>Total</i>
<b>Estados Miembros y países con condición de observadores</b>			
Alemania	1 456 924	–	1 456 924
Arabia Saudita	50 000	–	50 000
Australia	789 482	–	789 482
Austria	18 348	–	18 348
Bélgica	1 131 501	480 000	1 611 501
Brasil	3 000	–	3 000
Camboya	1 000	–	1 000
Canadá	601 046	1 450 000	2 051 046
Croacia	1 000	–	1 000
Dinamarca	4 946 715	–	4 946 715
España	874 439	–	874 439
Estados Unidos de América	2 200 000	–	2 200 000
Finlandia	232 023	–	232 023
Francia	395 819	–	395 819
Grecia	80 000	–	80 000
Indonesia	40 000	–	40 000
Irlanda	787 841	–	787 841
Islandia	10 000	–	10 000
Israel	98 000	–	98 000
Italia	1 205 284	–	1 205 284
Japón	7 875 865	1 686 195	9 562 060
Liechtenstein	47 656	–	47 656
Luxemburgo	226 567	–	226 567
Malta	1 952	–	1 952
Mónaco	27 519	–	27 519
Namibia	500	–	500
Noruega	2 602 996	–	2 602 996
Nueva Zelandia	462 750	–	462 750
Países Bajos	513 294	–	513 294
Portugal	150 000	–	150 000
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1 825 175	–	1 825 175
República de Eslovaquia	10 000	–	10 000

<i>Donante</i>	<i>Pago</i>	<i>Promesas de contribuciones</i>	<i>Total</i>
República de Corea	300 000	–	300 000
República Checa	22 500	–	22 500
Santa Sede	4 000	–	4 000
Suecia	1 150 804	–	1 150 804
Suiza	3 330 568	345 000	3 675 568
<b>Subtotal</b>	<b>33 474 568</b>	<b>3 961 195</b>	<b>37 435 763</b>
<b>Otras fuentes</b>			
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)	20 000	–	20 000
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)	10 000	–	10 000
Particulares	4 065	–	4 065
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	20 000	–	20 000
Programa Mundial de Alimentos (PMA)	–	–	–
Unión Europea	9 709 768	2 365 000	12 074 768
<b>Subtotal</b>	<b>9 763 833</b>	<b>2 365 000</b>	<b>12 128 833</b>
<b>Total</b>	<b>43 238 401</b>	<b>6 326 195</b>	<b>49 564 596</b>

## Anexo II

### Acción y coordinación eficaz en materia de minas: política de las Naciones Unidas

#### I. Introducción

1. Los conflictos que vienen produciéndose desde hace años han dejado millones de minas terrestres esparcidas y sin registrar en más de 50 países<sup>a</sup>. Los civiles, tanto niños como adultos son, cada vez con más frecuencia, los objetivos de estas armas ocultas en tiempos de guerra, y miles de ellos han sido víctimas de su legado mortal en tiempos de paz. A causa de las minas terrestres se han dejado de aprovechar amplias extensiones de terreno y de recursos. Los países con infraestructuras sociales y económicas débiles o casi inexistentes son los que más suelen sufrir las consecuencias, y dentro de estos países los pobres son los más afectados y los que peor pueden defenderse.

2. La comunidad internacional es cada vez más consciente de que la crisis mundial causada por las minas terrestres tiene consecuencias de largo alcance y requiere una respuesta polifacética e integrada. Asimismo, reconoce que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel importante en la formulación de esa respuesta y en el suministro de los mecanismos de apoyo y coordinación necesarios. Este papel fue reafirmado en las sucesivas resoluciones de la Asamblea General sobre la asistencia para la remoción de minas<sup>b</sup>, así como en el Protocolo II a la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados<sup>c</sup> y en la histórica Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, abierta a la firma el 3 de diciembre de 1997 en Ottawa.

3. Cumpliendo con las expectativas de las poblaciones afectadas, las Naciones Unidas han acumulado una gran experiencia en materia de remoción de minas. Se han establecido programas en varios países, primero en Afganistán, en 1988, y posteriormente en Camboya, en 1992. A la luz de esa experiencia y de las enseñanzas recogidas, se preparó el presente documento a fin de resumir los principios clave sobre los que se basan las actividades de remoción de minas de las Naciones Unidas, y de aclarar las distintas funciones y responsabilidades en la materia dentro del sistema de las Naciones Unidas.

#### II. Objetivos

4. Los principios enunciados en el presente documento tienen tres objetivos complementarios:

a) Fomentar la capacidad de las Naciones Unidas de apoyar a los países y poblaciones afectadas, de manera coordinada, oportuna y eficaz, a responder a los problemas inmediatos y a largo plazo que plantean las minas terrestres;

b) Fomentar la capacidad de las Naciones Unidas de apoyar y aprovechar los esfuerzos colectivos de la comunidad internacional;

c) Fortalecer la credibilidad de las Naciones Unidas en cuanto a su transparencia, rendición de cuentas y eficacia.

#### III. Naturaleza de la acción en materia de minas

5. Cuando se habla de acción en materia de minas se hace referencia a todas las actividades orientadas hacia la solución de los problemas que afectan a las poblaciones como consecuencia de la alta densidad de minas terrestres. No se trata tanto de las minas como de la población y su interacción con un entorno plagado de minas. El objetivo no tiene que ver con aspectos técnicos, como la vigilancia, la señalización y la erradicación de las minas terrestres, sino con aspectos humanitarios y de desarrollo, es decir, con la reconstrucción de un entorno en el que la población pueda vivir en condiciones seguras, en el que el desarrollo económico, social y sanitario pueda tener lugar sin las limitaciones impuestas por las minas terrestres y en el que se atiendan las necesidades de las víctimas.

6. En ocasiones se ha hecho una distinción entre la acción operacional en materia de minas (o la acción de apoyo a las operaciones dirigidas por el Consejo de Seguridad), la acción humanitaria en materia de minas y la acción relacionada con las minas en apoyo a la reconstrucción y el desarrollo. Las Naciones Unidas no comparten esta diferenciación, al considerar que no refleja la estrecha interrelación que existe entre los distintos aspectos de la recuperación de un país, es decir, entre el mantenimiento y la consolidación de la paz, la reintegración de los refugiados y de los desplazados internos, la revitalización de las comunidades, la reconstrucción y el desarrollo, y que tampoco deja claro que lo que importa de verdad es el establecimiento de prioridades bien definidas en función de las necesidades de las poblaciones afectadas.

7. Dada la importancia de ofrecer una respuesta integrada y global al problema de las minas terrestres y la necesidad de proporcionar apoyo real y duradero a las poblaciones en

peligro, la acción de las Naciones Unidas en materia de minas engloba cuatro elementos básicos y complementarios: a) la información y educación sobre la reducción de los peligros de las minas; b) la vigilancia, elaboración de mapas, señalización y remoción en los terrenos minados; c) la asistencia a las víctimas, incluida su rehabilitación y reintegración; d) las campañas contra el uso de las minas terrestres y en favor de la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Otras actividades de apoyo a estos elementos básicos serán fundamentales para el éxito de la acción en materia de minas y de los programas de remoción de minas. Entre ellas se destacan la movilización de recursos, el fomento de la capacidad nacional y local y del apoyo institucional necesario (incluido el desarrollo de los recursos humanos a nivel local, tanto en el sector gubernamental como en la sociedad civil), la gestión de la información (incluidas la organización de misiones de evaluación, inspecciones y, en general, la recopilación de datos), la capacitación de personal (en todas las funciones relacionadas con las minas, entre ellas las funciones de dirección) y la gestión de la calidad (incluidos el establecimiento de normas y la supervisión y evaluación de programas).

## IV. Principios rectores

### A. Alcance y naturaleza del problema de las minas terrestres

8. Las minas terrestres son, antes que nada, un problema humanitario que debe abordarse desde una perspectiva humanitaria. Son también un impedimento para la rehabilitación y el desarrollo sostenible. La naturaleza y el alcance del problema de las minas terrestres deben definirse por sus consecuencias humanitarias, socioeconómicas y de salud pública, entre las que cabe destacar sus repercusiones sobre la vida, la subsistencia, la prestación de ayuda humanitaria y, en general, la creación de un entorno seguro y propicio para la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo.

9. Toda la información pertinente sobre la alta densidad de minas terrestres y sus consecuencias humanitarias y socioeconómicas debería transmitirse al Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas por conducto de los coordinadores residentes de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas o de otros colaboradores competentes, para así poder hacer una descripción global del problema de las minas terrestres e iniciar las primeras actividades de remoción.

### B. Principios rectores de la asistencia de las Naciones Unidas en las actividades relacionadas con las minas

10. En sus actividades relacionadas con el problema de las minas terrestres, las Naciones Unidas respetarán los principios humanitarios fundamentales de neutralidad, imparcialidad y humanidad, de forma que se otorgue prioridad a los más vulnerables. En principio, no se proporcionará capacitación ni se prestará apoyo para la remoción de minas a las fuerzas armadas de países con alta densidad de minas.

11. Las Naciones Unidas harán todo lo posible por estigmatizar el uso de las minas terrestres y apoyar la prohibición total de las minas terrestres antipersonal. Para recibir ayuda, las partes interesadas deberán comprometerse a apoyar activamente la remoción de minas y a dejar de producir, almacenar, utilizar y transferir minas terrestres antipersonal. Siempre que proceda, este compromiso debería formar parte integrante de los tratados de paz, acuerdos de cesación del fuego y arreglos de consolidación de la paz.

12. Cualquier excepción a este principio debería basarse únicamente en razones humanitarias: las actividades humanitarias en materia de minas, centradas en reducir las amenazas inmediatas al bienestar de las comunidades afectadas y a las actividades de los trabajadores humanitarios, no deberían estar sujetas a condiciones relacionadas con la continuación del uso de minas terrestres.

### C. Concepto de acción integrada y sostenible en materia de minas

13. Las Naciones Unidas apoyan un enfoque global en lo referente a la acción contra las minas, que aborde los distintos elementos de manera complementaria, tanto sobre el terreno como en la Sede. La información y la educación sobre la reducción del peligro de las minas, la elaboración de mapas y la señalización de terrenos minados, la remoción de minas, la asistencia a las víctimas y su rehabilitación, las campañas contra el uso de minas terrestres y en favor de su prohibición total son todas partes integrantes de la acción en materia de minas.

14. Este enfoque global requiere que se preste la atención adecuada a las cuestiones de propiedad nacional, sostenibilidad y fomento de la capacidad. En países con necesidades a largo plazo, los programas de remoción de minas deben ser sostenibles e incluir como elemento clave el desarrollo de la capacidad nacional y local desde el inicio de las actividades de remoción de minas y durante toda la ejecución de los

programas integrados. La capacidad nacional y local (desarrollada en la mayoría de los casos bajo los auspicios del gobierno nacional o local) consiste en la capacidad de elaborar y formular políticas y orientaciones generales, y de planificar, coordinar, dirigir y mantener un programa responsable, eficaz en función de los costos y capaz de solucionar los problemas humanitarios y socioeconómicos derivados de la alta densidad de minas terrestres.

15. Las iniciativas relacionadas con las minas deberían ser también un elemento integrante de las estrategias de rehabilitación de la atención médica, la educación, la infraestructura, la agricultura y los sistemas de comercialización, para nombrar sólo algunas de las necesidades de las sociedades que se recuperan de conflictos violentos.

#### **D. Necesidad de una coordinación eficaz**

16. A fin de garantizar una coordinación eficaz dentro del sistema de las Naciones Unidas, todas las actividades relacionadas con las minas se organizarán previa consulta con el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas y, según proceda, con los coordinadores residentes de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas.

17. Cuando se inicien programas sobre el terreno, deberían establecerse mecanismos de coordinación para velar por que se elaboren planes estratégicos y de futuro y que las actividades relacionadas con las minas en todo el país sean objeto de integración, supervisión y revisión continua (ello incluye la información sobre minas en los campamentos de refugiados de los países vecinos y la remoción de minas en el marco de las misiones de mantenimiento de la paz, según proceda).

18. Como parte de estos mecanismos de coordinación, debería elaborarse una base de datos y realizarse un reconocimiento de nivel 1 (seguido de otro de nivel 2) lo más pronto posible.

19. Debería alentarse a los donantes, las organizaciones no gubernamentales y otras entidades interesadas en el problema de las minas terrestres a que coordinen sus actividades con el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas y con los funcionarios de las Naciones Unidas y las autoridades locales responsables en materia de minas.

20. El Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas garantizará la organización de misiones periódicas de vigilancia y evaluación de resultados, así como la transmisión a todas las partes interesadas de las enseñanzas recogidas tras cada experiencia.

#### **E. Iniciación y elaboración de programas de remoción de minas sobre el terreno**

21. La acción contra el problema de las minas debería comenzar lo más pronto posible tras detectarse la necesidad. Debería incluir, concretamente, evaluaciones y reconocimientos de nivel 1, información y educación sobre la reducción del peligro de las minas, asistencia a las víctimas y campañas contra el uso de las minas terrestres.

22. Sin perjuicio de los mandatos existentes ni de la responsabilidad de los organismos de rendir cuentas, todas las peticiones de asistencia para la remoción de minas deberían examinarse previa consulta con el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas. Cuando así lo justifiquen las circunstancias, y como medida inicial de respuesta de las Naciones Unidas, el Servicio de Remoción de Minas debería organizar, lo antes posible y tras consultar con el Coordinador Residente de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, una evaluación interdisciplinaria y multisectorial con objeto de definir el alcance y la naturaleza del problema, encontrar las limitaciones y oportunidades en lo que respecta a las iniciativas de remoción de minas y hacer recomendaciones para la formulación de una respuesta global, así como arreglos institucionales de coordinación y ejecución de las actividades de remoción de minas.

23. La responsabilidad principal en cuanto a la acción contra las minas terrestres corresponde al Estado en el que se encuentran las minas, por lo que, en principio, el Gobierno del país afectado debería asumir la responsabilidad general sobre la coordinación y dirección de un programa nacional de remoción de minas. En caso de necesidad, el PNUD debería prestar su ayuda, tras consultar con todas las partes interesadas, incluido el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas, los colaboradores locales, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas, a fin de crear una capacidad nacional sostenible y de preparar y aplicar un plan general de programas.

24. En los casos en que las Naciones Unidas tengan que auspiciar un programa, bien por la necesidad de resolver problemas humanitarios y operacionales urgentes o bien por la ausencia de autoridades nacionales reconocidas, el Servicio de Remoción de Minas de las Naciones Unidas elaborará el plan inicial del programa tras consultar con todas las partes interesadas, incluidos los colaboradores locales, las organizaciones no gubernamentales, los donantes y los organismos de las Naciones Unidas. Este plan debería definir claramente los objetivos, las prioridades, los arreglos institucionales y otros requisitos, entre ellos el apoyo técnico y financiero, y las modalidades en las que se han de llevar a cabo ciertas activi-

dades. Debería estar diseñado de manera que se puedan afrontar necesidades urgentes y cumplir los requisitos a largo plazo esenciales para el desarrollo de una capacidad nacional y local sostenible, en caso necesario.

25. Según proceda, las disposiciones transitorias en relación con la prestación de apoyo por parte de las Naciones Unidas para el fomento de una capacidad nacional y local sostenible en materia de remoción de minas deberían decidirse y fijarse claramente lo antes posible para garantizar una fácil transferencia de responsabilidades. Estas disposiciones deberían decidirse tras estudiar cada caso concreto pero, por lo general, se aplicarán en el momento en que la autoridad nacional asuma la responsabilidad de la coordinación y dirección del programa general de remoción de minas ejecutado inicialmente bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

26. Siempre que resulte práctico, y con el fin de facilitar el proceso de transición, la entidad de las Naciones Unidas responsable de proporcionar apoyo logístico, financiero y administrativo al programa de remoción de minas durante la primera fase seguirá siendo responsable de este apoyo durante toda la ejecución del programa.

## **F. Necesidad de establecer prioridades y rendir cuentas**

27. Todos los programas deberían contar con mecanismos bien establecidos para fijar las prioridades en materia de remoción de minas, sobre la base de la necesidad y del uso más eficaz de los recursos disponibles. Aunque no existen dos situaciones iguales, las prioridades en materia de remoción de minas normalmente incluirán, entre otras cosas: prestación de ayuda de emergencia, territorio habitado con alto índice de mortalidad de civiles, tierras necesarias para el reasentamiento de refugiados y desplazados internos, tierras necesarias para la agricultura, desarrollo comunitario, acceso a servicios de salud gratuitos, reconstrucción, y desarrollo de infraestructuras.

28. Los programas también deberían incorporar mecanismos de rendición de cuentas claramente definidos para garantizar que se satisfacen las necesidades principales y que se utilizan eficazmente los recursos disponibles. Asimismo, deberían realizarse revisiones periódicas con el fin de determinar la eficacia general del método, la orientación y la aplicación, y de recomendar los cambios que deberían introducirse.

## **V. Responsabilidades y mecanismos de coordinación**

### **A. Función y responsabilidades de los colaboradores de las Naciones Unidas**

#### **Servicio de Remoción de Minas**

29. El Servicio de Remoción de Minas, dependiente del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, es el centro de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas para todas las actividades relacionadas con las minas. Esto significa que tiene la responsabilidad de procurar una respuesta eficaz, enérgica y coordinada de las Naciones Unidas al problema de la alta densidad de minas terrestres. Tras consultar con otros colaboradores, el Servicio establecerá prioridades para las misiones de evaluación, facilitará un diálogo coherente y constructivo con los donantes y la comunidad internacional sobre la cuestión de las minas y coordinará la movilización de recursos. También tiene competencias en cuanto a: a) la elaboración, el mantenimiento y la promoción de normas técnicas y de seguridad (competencia que se delegará al Organización de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en lo que se refiere a la información sobre minas y a la Organización Mundial de la Salud (OMS) en lo que respecta al aspecto de la ayuda a las víctimas relacionado con la salud pública); b) la recopilación, el análisis y la distribución de información sobre minas, incluida información sobre tecnología; c) la iniciativas de apoyo a la prohibición total de las minas terrestres antipersonal; y d) la administración del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

#### **Departamento de Asuntos de Desarme**

30. El Departamento de Asuntos de Desarme de la Secretaría de las Naciones Unidas, en colaboración con el Servicio de Remoción de Minas y otros organismos de la Organización, apoyará la función del Secretario General en lo referente a la Convención de Ottawa. Las competencias específicas del Departamento están relacionadas con las disposiciones de dos artículos: el artículo 7 sobre medidas de transparencia y el artículo 8 sobre la facilitación y aclaración de cumplimiento.

#### **Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios**

31. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de la Secretaría de las Naciones Unidas es la responsable de distribuir toda la información de interés sobre los problemas

humanitarios causados por las minas terrestres al Servicio de Remoción de Minas y otros colaboradores. Trabaja para encontrar soluciones a los problemas humanitarios, como parte integrante de la acción humanitaria global. Aboga por la prohibición total de las minas terrestres antipersonal y por la ayuda a las víctimas. Además, la Oficina trabajará en estrecha colaboración con el Servicio de Remoción de Minas en la movilización de recursos, en calidad de gestor del Fondo renovable central para casos de emergencia y de coordinador del procedimiento de llamamientos unificados.

#### **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**

32. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se encargará de que se atiendan las necesidades de los refugiados y otros grupos de población de los que se ocupa. En particular, trabajará junto con el UNICEF en la elaboración de programas adecuados de información sobre minas en campamentos de refugiados, y con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el suministro seguro de alimentos.

#### **Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia**

33. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, en colaboración con el Servicio de Remoción de Minas, es el centro de coordinación de las Naciones Unidas en cuanto a la educación e información sobre minas. Esto significa que proporcionará la orientación necesaria en todos los programas de información sobre minas, en estrecha colaboración con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PMA, el ACNUR, la OMS, el PNUD y otros colaboradores interesados. En colaboración con la OMS, el Comité Internacional de la Cruz Roja y, según proceda, otros colaboradores, el UNICEF se ocupará de la rehabilitación general de todas las víctimas de las minas terrestres, entre otras cosas mediante la terapia psicosocial, la rehabilitación física (incluido el suministro de prótesis y ortosis) y la educación de los discapacitados. Además, el UNICEF seguirá abogando activamente por la total prohibición de las minas terrestres antipersonal y por la ratificación de la Convención de Ottawa.

#### **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo**

34. Dentro del sistema de las Naciones Unidas, el PNUD tendrá responsabilidad sobre las consecuencias socioeconómicas de la alta densidad de minas terrestres y sobre el apoyo al fomento de la capacidad nacional y local para garantizar la eliminación del obstáculo que las minas representan para la reanudación de la actividad económica normal, la reconstrucción y el desarrollo. Según proceda, el PNUD será el principal responsable de la elaboración de programas nacionales y locales integrados y sostenibles de remoción de minas, en situaciones en las que el problema de las minas terrestres no sea sólo una emergencia humanitaria. Colaborará estrechamente con el Servicio de Remoción de Minas y compartirá con éste toda la información pertinente de que disponga.

#### **Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

35. La Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos es el principal proveedor de servicios dentro del sistema de las Naciones Unidas para programas integrados de remoción de minas y fomento de la capacidad. Ejecutará programas de remoción de minas, según proceda, en cooperación con los colaboradores interesados (Servicio de Remoción de Minas, PNUD y otros). Dado que su mandato le faculta para trabajar con todos los organismos de las Naciones Unidas, la Oficina de Servicios para Proyectos desempeñará un papel fundamental a la hora de garantizar la ejecución regular y duradera que necesitan los programas de remoción de minas.

#### **Programa Mundial de Alimentos**

36. El Programa Mundial de Alimentos participa en la acción relacionada con las minas en virtud de su mandato de prestar asistencia alimentaria. Sus tres esferas principales de competencia son: a) la remoción en las carreteras de acceso para garantizar la distribución rápida y económica de la asistencia alimentaria; b) la remoción en tierras que se necesitan para el retorno seguro de poblaciones desplazadas; y c) la remoción en tierras agrícolas para promover niveles sostenibles de producción local de alimentos.

#### **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación**

37. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) participa en la remoción de minas en el marco de sus actividades humanitarias de ayuda a la agricultura en países afectados por situaciones complejas de emergencia. La definición de los criterios de

selección de las tierras para la remoción prioritaria de minas es un requisito para la preparación de la ayuda humanitaria y de la rehabilitación a corto plazo.

### **Banco Mundial**

38. Como organismo de fomento del desarrollo, el Banco Mundial apoya programas, en países miembros, que contribuyen a la erradicación de la pobreza y a la promoción del desarrollo sostenible. Su apoyo a las actividades relacionadas con las minas se basa en el reconocimiento de que para los países afectados, la alta densidad de minas representa un obstáculo importante para el restablecimiento de las actividades normales de desarrollo. En este contexto, comparte con el PNUD la perspectiva de que la alta densidad de minas es un problema de desarrollo que tiene consecuencias a largo plazo y que, por lo tanto, necesita soluciones a largo plazo que vayan más allá de los aspectos humanitarios que más preocupan inicialmente. A nivel global, el Banco Mundial comparte con el PNUD la responsabilidad de convocar a los grupos de donantes en situaciones de reconstrucción y, por lo tanto, desempeña un papel importante en la movilización de recursos y en la elaboración de programas a largo plazo para el apoyo internacional a la acción en materia de minas y otras necesidades. Trabaja en estrecha colaboración con todos los departamentos y organismos de las Naciones Unidas.

### **Organización Mundial de la Salud**

39. En el marco de su mandato, expresado en el 101º período de sesiones de su Junta Ejecutiva, la OMS se encargará de elaborar las normas y metodologías adecuadas, y de promover el fomento de la capacidad en materia de servicios de salud para una ayuda sostenible a las víctimas, por conducto de los Ministerios de Salud de los países afectados. Proporcionará apoyo sanitario y técnico público a los distintos colaboradores de las Naciones Unidas que participan en la remoción de minas, y cooperará estrechamente con el UNICEF y el CICR.

## **B. Contribuciones de colaboradores que comparten la misma perspectiva**

40. La Naciones Unidas acogen con satisfacción y agradecen todas las contribuciones realizadas a las actividades relacionadas con las minas por los colaboradores que comparten la misma perspectiva, tanto los gobiernos como la sociedad civil. En particular, reconocen el papel fundamental desempeñado por la comunidad de organizaciones no gubernamentales y el CICR en la sensibilización del público en

cuanto al problema de las minas terrestres y en la atención prestada a las poblaciones en peligro. Al formular y poner en marcha su política y sus actividades en materia de minas, las Naciones Unidas se esfuerzan por prestar la debida atención a las preocupaciones de todas las partes afectadas.

### **Organizaciones no gubernamentales**

41. Las organizaciones no gubernamentales que desempeñan actividades humanitarias relacionadas con las minas son colaboradores importantes en el fomento de la capacidad local de respuesta ante las consecuencias de las minas terrestres. Las organizaciones no gubernamentales con experiencia en las actividades humanitarias relacionadas con las minas tienen la capacidad de transmitir eficazmente sus conocimientos en materia de educación e información sobre minas, vigilancia y señalización de minas, remoción de minas, recopilación de datos, análisis y gestión de programas. Sus contribuciones a la promoción de normas de seguridad y de calidad, al establecimiento de prioridades en materia de utilización de recursos a nivel comunitario sobre la base de necesidades humanitarias, y a la sensibilización del público, a nivel local y mundial, sobre el problema de las minas terrestres (y sus consecuencias morales) convierten a estas organizaciones en una fuente valiosa de conocimientos, recomendaciones y capacidad operacional. Las organizaciones no gubernamentales, que a menudo trabajan con las comunidades necesitadas antes de que intervengan las Naciones Unidas en el país afectado por la alta densidad de minas, son importantes colaboradores en la formulación de políticas en materia de minas y en la ejecución de programas integrados, coherentes y eficaces en función de los costos<sup>d</sup>.

### **Comité Internacional de la Cruz Roja**

42. El Comité Internacional de la Cruz Roja ayuda a todas las víctimas de la guerra y de la violencia interna, y procura garantizar la aplicación de las normas humanitarias de restricción de la violencia armada. En su acción contra el problema de las minas terrestres, el CICR ha alentado a la comunidad internacional a que adopte un enfoque basado en cuestiones de salud pública, que incluya medidas preventivas, curativas y de rehabilitación. Aunque la remoción de minas por motivos humanitarios es un elemento clave de estas medidas, los esfuerzos del CICR se han centrado en las actividades de promoción, la información y la educación sobre los peligros relacionados con las minas y la asistencia a las víctimas de las minas terrestres (primeros auxilios, cirugía, rehabilitación y reintegración socioeconómica). El CICR apoya la promoción de una mejor cooperación y coordinación sobre el terreno a fin de evitar la duplicación y el derroche de los recursos humanos y materiales.

### C. Grupos de enlace y coordinación

43. El Servicio de Remoción de Minas velará por que el problema de las minas reciba la atención adecuada, en el contexto de los mecanismos de coordinación existentes. Entre estos mecanismos figuran el Grupo de trabajo de enlace humanitario, el Comité Permanente entre Organismos y el Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios, a nivel de la Sede, y la reunión del Coordinador Residente de la Asistencia Humanitaria de las Naciones Unidas y el Equipo de las Naciones Unidas en el país, a nivel local. El Servicio también garantizará que todos los colaboradores externos al sistema de las Naciones Unidas que comparten los mismos intereses, entre ellos las organizaciones no gubernamentales, el CICR y otros organismos del Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, participan plenamente.

44. Un Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades de Remoción de Minas, presidido por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, prestará servicios de apoyo a la coordinación general interinstitucional de las iniciativas y actividades de las Naciones Unidas en materia de minas. En él participarán, entre otros, representantes del Departamento de Asuntos de Desarme, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el ACNUR, el UNICEF, el PNUD, la Oficina de Servicios para Proyectos, el Programa Mundial de Alimentos, la FAO, el Banco Mundial y la OMS.

45. Un Comité Directivo de Actividades de Remoción de Minas, presidido por el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, apoyará la coordinación de las iniciativas de remoción de minas de las Naciones Unidas y los colaboradores externos. Este Comité estará compuesto, además de los miembros del Comité Permanente entre organismos, de representantes del CICR y de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres, entre otros.

## VI. Recursos<sup>e</sup>

### A. Enfoque y actividades generales necesarias para el apoyo de la movilización de recursos

46. La transparencia, la puntualidad, la rendición de cuentas y la eficacia en función de los costos son los principios rectores de todos los esfuerzos de movilización de recursos en apoyo de la acción relacionada con las minas en todo el sistema de las Naciones Unidas.

47. Los distintos agentes de las Naciones Unidas seguirán organizando sus propias actividades de recaudación de fondos para la remoción de minas, sobre el terreno y en la Sede. No obstante, coordinarán estas actividades con las del Servicio de Remoción de Minas para garantizar la coherencia y el refuerzo mutuo. Las reuniones de los donantes que traten sobre la remoción de minas se coordinarán con el Servicio de Remoción de Minas.

48. Para garantizar la coherencia de la acción de las Naciones Unidas en materia de minas, y a menos que resulte claramente impracticable debido a circunstancias excepcionales, los nuevos proyectos e iniciativas relacionados con las minas, que no formen ya parte de un programa de las Naciones Unidas, se examinarán junto con el Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades de Remoción de Minas antes de presentarse a la comunidad internacional para su financiación.

49. El Servicio de Remoción de Minas iniciará consultas periódicas con todos los colaboradores interesados, por conducto del Comité Directivo de Actividades de Remoción de Minas, para fijar prioridades en materia de remoción de minas con vistas a compartirlas con la comunidad internacional.

50. En los casos en que se pongan fondos específicos a disposición de las actividades generales en relación con las minas, como en el caso del Fondo de las Naciones Unidas para Colaboraciones Internacionales<sup>f</sup>, el Servicio de Remoción de Minas coordinará la actuación de las Naciones Unidas y servirá de centro de coordinación.

51. Cuando existan llamamientos unificados relativos a determinados países y se hayan puesto en marcha o se considere necesario ejecutar proyectos de remoción de minas,

estos proyectos se incluirán en los llamamientos. En calidad de coordinador del procedimiento de llamamientos unificados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios se asegurará de que se consulta con el Servicio de Remoción de Minas.

52. A fin de ayudar a los donantes a decidir seleccionar la mejor forma de utilizar sus recursos, el Servicio de Remoción de Minas preparará cada año una cartera general de proyectos de remoción de minas en la que figurarán los recursos necesarios para todos estos proyectos. Este documento tendrá en cuenta los proyectos que ya estén incluidos en los llamamientos unificados relativos a países específicos, así como los proyectos para los cuales no exista este tipo de movilización de recursos. Se utilizará en apoyo de las reuniones de donantes y las conferencias sobre promesas de contribuciones.

53. Los organismos encargados de ejecutar los proyectos velarán por que se establezcan sobre el terreno los mecanismos necesarios para el intercambio periódico de información con la comunidad internacional y la presentación de informes actualizados sobre la situación de los programas de las Naciones Unidas y sus necesidades presupuestarias, así como de estados financieros detallados sobre ingresos y gastos.

54. El Servicio de Remoción de Minas debería disponer de la información necesaria para mantener y examinar la cartera de proyectos de remoción de minas en cualquier momento con miembros de la comunidad internacional. Asimismo, debería disponer de un resumen financiero actualizado de las operaciones pasadas y presentes relacionadas con las minas (incluidas las contribuciones en efectivo, las donaciones en especie y la adscripción de personal).

## **B. Mecanismos de apoyo**

### **1. Mecanismos de financiación**

55. Aunque los recursos movilizados para las actividades relacionadas con las minas se canalizan sobre todo por conducto del sistema de las Naciones Unidas, también pueden canalizarse mediante colaboradores externos (por ejemplo, las organizaciones no gubernamentales) si es necesario la eficacia en función de los costos.

56. El Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas se utiliza principalmente para financiar la contribución global de las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con las minas, la

organización de misiones de evaluación para determinar el alcance del peligro planteado por las minas terrestres y los programas establecidos para tratar el problema, la iniciación de nuevas actividades y programas relacionados con las minas y la compensación por retrasos en la financiación de programas que ya están en marcha.

57. El Fondo Renovable Central para Casos de Emergencia es un mecanismo de movilización de efectivo cuyo fin es garantizar una respuesta rápida y coordinada de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas ante peticiones de asistencia de emergencia. Sólo puede utilizarse para otorgar anticipos a organizaciones y organismos de las Naciones Unidas. Estos anticipos deben reembolsarse como partidas de cargo prioritarias con fondos de las contribuciones voluntarias recibidas en respuesta a los llamamientos unificados.

58. Para los programas que deberán mantenerse a largo plazo deberían establecerse fondos fiduciarios específicos dentro del organismo de financiación lo antes posible. El objetivo de estos fondos fiduciarios es garantizar el respeto de los principios de transparencia, rendición de cuentas y eficacia en relación con el costo.

59. Las actividades relacionadas con las minas que sirven de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz se seguirán financiando exclusivamente con cargo a los presupuestos y recursos asignados para dichas operaciones, a excepción de los recursos obtenidos del Fondo Fiduciario de contribuciones voluntarias para prestar asistencia en la remoción de minas.

60. Los recursos del Banco Mundial se conceden principalmente sobre la base de créditos o préstamos libres de intereses. Los recursos se facilitan directamente a los gobiernos, que son los que dirigen el proceso y se encargan de ejecutar los programas. Por ahora, muchos gobiernos han optado, por utilizar las donaciones humanitarias para la remoción de minas. No obstante, es muy posible obtener mayor apoyo de créditos o préstamos del Banco Mundial para la financiación de actividades relacionadas con las minas a) si los gobiernos miembros deciden que se trata de una utilización adecuada de los recursos del Banco y b) si los gobiernos prestatarios requieren una mayor cantidad de recursos para las actividades de remoción de minas que los que han obtenido mediante donaciones.

### **2. Vigilancia e información a los donantes**

61. Los organismos de ejecución encargados de los programas por países tienen la obligación de presentar regularmente a los donantes informes sobre los progresos realizados y sobre

el estado financiero. Estos informes deben tener en cuenta las contribuciones en efectivo así como las contribuciones en especie y la adscripción de personal. Deben proporcionar detalles suficientes sobre el origen de los recursos disponibles y sobre la forma en que se han gastado dichos recursos.

62. Cada año, el Servicio de Remoción de Minas preparará un estado financiero relativo a las actividades de remoción de minas para su distribución a la comunidad de donantes.

### *Notas*

<sup>a</sup> En este anexo, el término “mina terrestre” hace referencia tanto a las minas terrestres como a los artefactos explosivos sin estallar.

<sup>b</sup> Véase, en particular, la resolución 52/173 de 18 de diciembre de 1997.

<sup>c</sup> Protocolo sobre prohibiciones o restricciones del empleo de minas, armas trampas y otros artefactos según fue enmendado el 3 de mayo de 1996.

<sup>d</sup> La comunidad de organizaciones no gubernamentales ha elaborado diversas directrices y documentos sobre política relativos a las minas terrestres. Dos ejemplos de ello son: a) las llamadas “Directrices de Bad Honnef”, redactadas originalmente por la campaña alemana de prohibición de las minas terrestres, y examinadas y revisadas posteriormente en un simposio internacional celebrado del 23 al 24 de junio de 1997 en Bad Honnef, y b) la Declaración de Principios hecha pública conjuntamente por Handicap International, el Grupo Asesor sobre remoción de minas y Norwegian People’s Aid, el 21 de noviembre de 1997 en Bruselas.

<sup>e</sup> El término “recursos” se refiere no sólo a las contribuciones financieras sino también a las donaciones en especie (material, equipo, personal y servicios).

<sup>f</sup> El Fondo sirve de interfaz con la fundación establecida por Ted Turner (United Nations Foundation, Inc.).